ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 21
Jueves 7 de junio de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo al 30 de abril de 2018

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de mayo al 31 de julio de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 21
Jueves 7 de junio de 2018
Primer período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Castillo Méndez, Mario	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Corrales Chacon, María José
Sánchez Carballo, Enrique	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleni
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Montiel Hector, Aida María
Alvarado Arias, Mileidy	Dolanescu Valenciano, Dragos
Gómez Obando, Giovanni	Vargas Víquez, Otto Roberto
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller, Erick
Prendas Rodríguez, Jonathan	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Solís Quirós, María Inés
Segreda Sagot, Floria María	Masís Castro, Erwen Yanan
Chan Mora, Carmen Irene	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 20 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

Moción de avocación 15

EXPEDIENTE N.º 20.752, PERMISO PARA EL ATRAQUE Y PERMANENCIA DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ALMIRANTE DIDIEZ BURGOS, PARA REALIZAR UNA ESCALA EN PUERTO LIMÓN, LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 13 Y EL 15 DE JULIO DEL 2018 34

SEGUNDA PARTE 42

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS 42
EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS 42
EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 42
EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 42
EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA 42
EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA. 43
EXPEDIENTE N.°19.708, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN 43

EXPEDIENTE N.º 19.445, LEY PARA AUTORIZAR A LA FUERZA PÚBLICA A COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR 50

SEGUNDOS DEBATES 50

EXPEDIENTE N.º 19.735, REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N°7983 DE 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APORTE DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS" (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA HACER EFECTIVO EL APORTE A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS 50

EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 4 DE JUNIO DE 2008 57

EXPEDIENTE N.° 20.745, MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.° 9481, CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017 57

EXPEDIENTE N.° 19.347, REFORMA DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS, PARA RESTITUIR LA PENA POR ABUSOS SEXUALES CONTRA LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD 59

EXPEDIENTE N.º 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO 62

EXPEDIENTE N.º 20.600, REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY NÚMERO 1038 DE 19 DE AGOSTO DE 1947 64

EXPEDIENTE N.° 20.058, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA 72

EXPEDIENTE N.° 20.489, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES 90

EXPEDIENTE N.° 20.458, AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL 103

ANEXOS 116

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Al ser las catorce con cincuenta y siete, y cuarenta y ocho diputadas y diputados muy alegres en el salón de sesiones. Les ruego, por favor, a los diputados y las diputadas ocupar sus curules, para dar inicio a la sesión ordinaria número 21.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 20

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 20.

En discusión el acta.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Asuntos del régimen interno de la Asamblea. Se les informa a las señoras y señores diputados que se han presentado nueve puestas a despacho, las cuales se hacen constar en el acta correspondiente.

(Ver anexo 1)

Iniciamos entonces con la sección de control político.

Iniciaríamos con el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos. Pero les ruego primero a las señoras y señores incorporarse en sus curules, prestar atención.

En el control político inicia el diputado Thompson Chacón, hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, diputada presidenta, compañeros y compañeras.

El día de hoy en la Comisión de Seguridad y Combate al Narcotráfico, recibimos al señor ministro de Seguridad, don Michael Soto, los viceministros, el director de la Fuerza Pública y otras personas que lo acompañaron.

Creo que coincidimos todos los miembros de la comisión en reconocer el esfuerzo que viene haciendo don Michael en enfrentar la difícil situación que vive el país; sin embargo, a pesar de eso, no deja de ser preocupante algunas de las cosas que él nos manifestó y que queremos poner en evidencia como fracción y creo que como Plenario legislativo, para que el Gobierno de la República incremente el apoyo que necesita don Michael para enfrentar esta ola de delincuencia.

Nos hablaba don Michael de las cifras estimadas alrededor de seiscientos treinta, si no seiscientos cuarenta homicidios para este año, lo cual es una cifra récord en este país, la tasa más alta de la historia. Y le recordábamos a don Michael que el último…, la última cifra que, aunque no es positiva, ciertamente fue importante en la disminución de esa tasa de homicidios, fue en el 2013.

De manera que desde el 2013 ha venido subiendo considerablemente esa tasa de homicidios y a ninguno puede dejarnos tranquilos. La verdad que hoy hay mucha incertidumbre en las calles de Costa Rica y, por qué no decirlo, sobre todo con el tema del sicariato.

Pero también nos decía don Michael que se encontró un ambiente gris y triste —así lo describió— en el Ministerio de Seguridad. Nos dijo que había un déficit importante desde el punto de vista de vista financiero para la operación del Ministerio.

Nos habló también de la necesidad de volver los ojos a las delegaciones, más de sesenta y cinco delegaciones policiales que él mencionó prácticamente para botar, es decir, ni siquiera están en condiciones para que puedan realmente cumplir esos propósitos.

Nos habló del problema del mercado negro de armas, y ahí lo cuestionamos y le planteamos la necesidad de entrarle a una reforma a la Ley de Armas y, sobre todo, de entrarle al control de las armas, porque muchas de esas armas entran al país legalmente, pero luego son distribuidas de alguna forma al mercado negro y eso ha incrementado sustancialmente la violencia que hay en las calles.

Le comentábamos que la importancia que tienen desde el punto de vista de mejoramiento de la seguridad, el esfuerzo que hacen muchas de las municipalidades del país a través de las comisiones cantonales de seguridad ciudadana, y cómo muchas municipalidades —y lo digo por el ejemplo que tengo yo de Alajuela— trabajamos muy de la mano con la Fuerza Pública y otras dependencias para promover un menor riesgo social, invirtiendo por ejemplo en sistemas de vigilancia, invirtiendo en la Policía municipal, que hoy tiene en conjunto alrededor de mil efectivos en todos el país y que fue fortalecida en un proyecto de

ley que se aprobó en la anterior legislatura y cómo es necesario volver a ver hacia el territorio para poder impactar decididamente en la mejora de la seguridad y la tranquilidad de la gente.

A mí me parece que este es un tema que no podemos dejar de abordar con toda la seriedad del caso. Felicito al compañero Gustavo Viales, presidente de la Comisión de Seguridad y Combate al Narcotráfico, y sé que en esa comisión estamos dispuestos a sacar adelante muchos de los proyectos que don Michael nos mencionó, algunos de los cuales son por ejemplo el proyecto de Ley de Justicia Restaurativa, el proyecto de Ley de Extinción de Dominio, reformas a la Ley de Armas, reformas a la Ley de Migración.

Y yo creo que en conjunto podemos buscar en esa comisión hacer un esfuerzo importante para apoyar a don Michael y a la gente que está trabajando en materia de seguridad.

Realmente esto hay que abordarlo con toda la seguridad y con toda la responsabilidad que nos corresponde en un proceso muy difícil que le toca vivir al país.

De manera que agradezco la visita del señor ministro y, como lo dijimos hoy, estamos a las órdenes para seguir construyendo y aportando en esa…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, hasta por cinco minutos.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

Quisiera dedicar estos pocos minutos para llamar la atención sobre un tema que ha venido aquejando a las y los cartagineses, y no me refiero al campeonato, y que desgraciadamente lejos de haberse atendido de manera oportuna y definitiva, se ha vuelto un permanente dolor de cabeza para quienes vivimos y estudiamos o trabajamos en la provincia de Cartago. Me refiero fundamentalmente a la crítica situación y al estado deplorable en que se encuentra la red vial cantonal.

Cada vez nos resulta más complejo movilizarnos de manera eficiente y segura por nuestra ciudad y comunidades; en consecuencia, urge definir e implementar un plan integral que procure una solución inmediata y con calidad, que permita mejorar nuestro nivel de vida y propicie la atracción de inversiones y el desarrollo del emprendimiento.

Me he puesto a disposición del Concejo y de la Alcaldía municipal, porque creo en que solamente de manera coordinada lograremos sacar y resolver los problemas del desarrollo de este país. Y les he solicitado se sirvan informar a mi despacho sobre las acciones que se han tomado al respecto, de modo que podamos en conjunto abocarnos a darle una solución integral a este asunto, que se extiende también en materia de seguridad y que por suerte ya desde ayer se iniciaron los operativos en el centro de Cartago, de manera coordinada por parte del Ministerio de Seguridad Pública.

No quisiera cerrar esta intervención sin manifestar mi especial preocupación que sé que otros compañeros y compañeras también comparten sobre la falta de integralidad y eficiencia en el manejo de los residuos sólidos en la provincia de Cartago.

Necesitamos avanzar con contundencia hacia el manejo sostenible y responsable de los residuos sólidos, implementar de manera decidida programas de reciclaje y otras estrategias como la eliminación del uso de plásticos desechables. Quienes deben liderar esos procesos son nuestros gobiernos locales.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Segreda Sagot, hasta por cinco minutos.

Diputada Floria María Segreda Sagot:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Ahora que el país tiene la necesidad de imponernos más impuestos, existen sectores dejados de lado como es el sector turismo. ¿Qué está pasando con Aviación Civil?, en donde se pagan las sumas más altas en la región por un *over night* y esto ocasiona que algunos turistas no vengan a Costa Rica y en sus aeronaves y prefieren aparcar en nuestros países vecinos.

Solo para darles un ejemplo, en México se paga una cuota anual y el turista puede entrar y salir del país cuantas veces quiera. Este ítem cuesta setenta y cinco dólares; en Estados Unidos cuesta veintiocho dólares.

Esta tarifa anual ni siquiera existe en Costa Rica, mas, por el contrario a los quince días hábiles de estar aparcado hay que sacar el avión, o bien, tiene que pagar más impuestos para nacionalizarse.

No es lógico que un *over night* en México cueste diecisiete dólares y aquí en Costa Rica puede llegar a costar hasta trescientos dólares, dejando en ridículo a nuestro

país y no pudiendo promocionarlo como se debe, ya que nadie quiere venir aquí por las altas tarifas.

Desde hace muchos años, más de doce, las políticas del Gobierno se han orientado erradamente a desestimular y entorpecer esta importante actividad. Han dictado decretos y reglamentos que encaminan la actividad a su paulatina extinción.

Existe una ley que estimula a las marinas; el turista puede venir con un barco de donde sea y entrar a las marinas, pero no opera igual cuando el turista ingresa por vía aérea.

Mientras otros países del área, México y Centroamérica, fomentan e impulsan el desarrollo de esta actividad socio-económica con excelentes resultados, nosotros hacemos lo opuesto, negándonos a la competitividad y al progreso.

Indiscutiblemente, esto resulta totalmente contradictorio con el Plan Nacional de Fomento del Turismo y de inversiones de territorios del país. La aviación lleva progreso y dinero y todos sus destinos de esto…, en esto no hay ninguna duda.

En cuanto a las tarifas de los impuestos altísimos, desproporcionados en todos los servicios aeroportuarios, como es el Aeropuerto Coto 47, donde usted puede aterrizar pero no hay manera de salir del aeropuerto, no hay rampa ni portones y los dueños de los terrenos aledaños no te dejan salir por ahí.

El Aeropuerto de Pavas no se merece estar en la decadencia. Es un activo muy valioso para la aviación costarricense.

Existen casos en el manejo y asignación de espacios en rampas y hangares. Para corregir estas desigualdades se requiere que el Poder Ejecutivo modifique el decreto número 34849 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes para que pueda esto tener solución.

Se debe flexibilizar la normativa que regula el ingreso de las aeronaves extranjeras y así fomentar su visitación para beneficio del turismo, sin descuidar los controles que permiten evitar el tráfico internacional de las drogas.

Debemos desarrollar la creatividad para que más turistas ingresen al país sin que esto como ya dije, no es que nos volvamos permisivos, sino hacerlo de una forma controlada. Obligar a los extranjeros a abrir planes de vuelo, y si no lo hacen, darles veinticuatro horas para abandonar el país y así castigar su matrícula.

Por otra parte, actualmente no existe una regulación de parte de Aviación Civil, en cuanto a los mantenimientos que reciben las aeronaves. Una gran cantidad de ellas están siendo llevadas a Belice, donde la regulación es mucho más débil con respecto a las regulaciones internacionales, y esto nos ha ocasionado de que hayan

accidentes como el pasado, en el cual fue por falta de revisiones técnicas en las aeronaves.

¿Cuántas vidas más necesitamos perder para crear o aplicar un reglamento que regule los mantenimientos de las aeronaves? Señor presidente, usted tiene la palabra.

El Estado pretende imponer más impuestos, pero siempre a los que menos tienen, como el impuesto que se pretende adicionar a la canasta básica y a las medicinas, ya que de todas maneras son caras.

Y, además, de todas estas irregularidades debemos sumar el hecho que el señor Enio Cubillo, director de Aviación Civil, en el momento de su nombramiento aparentemente le adaptaron la licencia para que pudiera postularse su puesto.

La Contraloría General de la República declaró una investigación interna que se declaró en secreto...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, diputada, se va a incorporar su interpretación, su control político al acta.

(Ver anexo N.º 2)

Continúa en el uso de la palabra el diputado Chacón Monge, hasta por cinco minutos. Luis Fernando Chacón.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Señora presidenta, compañeras y compañeros diputados, hoy vengo a referirme a ustedes sobre un tema de altísima importancia para la seguridad nacional de nuestro país, me refiero a nuestras fronteras, las cuales son tierra de nadie.

Es por ahí donde entran muchos de los males que aquejan a nuestro país y no únicamente me refiero a extranjeros que vienen a delinquir a Costa Rica, mareros, sicarios y narcotraficantes o los que se dedican inclusive a la trata de personas.

Son también fuentes de males que tienen impacto directo en uno de los principales problemas que tenemos por resolver en esta Asamblea Legislativa, que es el déficit fiscal.

Es por ahí donde se trasiegan cigarrillos, licores, ropa y otros productos que dañan las finanzas públicas al no pagar los impuestos que corresponden.

Como bien nos lo repitió, también, el diputado Pedro Muñoz, mil veces no se vale esta evasión fiscal aduanal.

Además, su descuido daña nuestros productores, por ahí también ingresan productos agrícolas ilegalmente que tienen en malas condiciones al sector agropecuario, tal es el caso de los cebolleros de Cartago, que lo han denunciado varias veces sin que la situación tenga remedio.

Si nosotros estamos aterrados aquí en el centro del país con la escala de violencia y la inseguridad en la que vivimos, con todo y las megaoperaciones que bien está realizando el actual ministro de Seguridad, no quiero pensar qué sienten los costarricenses en nuestras fronteras que conviven diariamente con grupos armados de narcotraficantes que resguardan guacas de droga o aeropuertos clandestinos que abundan en esas regiones.

Y esto no se da por generación espontánea, existen claros responsables, un abandono total del Estado costarricense y la inoperancia de instituciones que no hacen el trabajo que les corresponde.

Tenemos una frontera con Nicaragua de trescientos nueve kilómetros, tenemos una frontera con Panamá de trescientos treinta kilómetros y tenemos una longitud litoral de más de mil doscientos veintiocho kilómetros en ambos mares, que podemos decir que son tierra de nadie.

Son fronteras áreas y subterráneas que existen, líneas de vuelo y espacios centralizados que no están ni centralizados ni actualizados, como las anteriores podemos decir que también los cielos costarricenses son aire de nadie.

Y como si fueran pocas las limitaciones económicas del Estado para custodiarlas con los diferentes policías, entre la franja fronteriza de dos kilómetros, con los diferentes organismos que tenemos entre Costa Rica y Panamá contamos, también, con entidades como el Instituto Geográfico Nacional que desconoce cuáles son las reales fronteras de Costa Rica.

Así como oyen, el IGN desconoce con precisión dónde empieza y a dónde termina nuestro país.

Y cuando digo que nuestras fronteras son tierras de nadie, no lo digo en sentido figurado.

El Instituto desconoce el inventario completo de mojones para demarcar nuestras fronteras, en estas tierras no existe claridad sobre el Estado y las coordenadas de los límites nacionales.

El Instituto Geográfico Nacional no ha invertido en un plan nacional de fronteras, ha sido un instituto negligente en todo su trabajo.

En resumidas cuentas nadie está cuidando de nuestras fronteras y no solo eso, tal inoperancia nos hace perder territorio, nuestros parceleros del Norte han perdido muchas hectáreas, porque a diferencia de las autoridades costarricenses las nicaragüenses están haciendo replanteo de los mojones sin que Costa Rica verifique tal información.

Esto generó la situación de isla Calero, si hubieran existido controles adecuados de Costa Rica nos hubiéramos economizado el conflicto internacional con Nicaragua.

Así las cosas, señoras y señores diputados, hago un llamado para que resguardemos nuestras fronteras y que abarquen temas trasversales como son: la seguridad nacional, el tema migratorio y el tema de la planificación territorial.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Salas Segura, hasta por cinco minutos.

Diputada Aracelly Salas Eduarte:

Buenas tardes, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas, señores de la prensa.

Hoy estoy aprovechando este espacio para hacer un llamado urgente del benemérito Liceo de Heredia.

En estos días, hemos recibido el llamado urgente de la Junta Administrativa del Liceo de Heredia para que se intervenga la estructura del edificio declarado monumento histórico cultural y que en la actual alberga al benemérito Liceo de Heredia, al Liceo Nocturno Licenciado Alfredo González Flores.

Es indudable que los heredianos nos sentimos orgullosos de la historia de este centro de enseñanza, por donde han pasado cantidad de jóvenes, importantes profesionales.

Actualmente, cabe mencionar que esta institución benemérita de la educación costarricense cumple ciento trece años el próximo 4 de setiembre. Alberga en sus instalaciones, como ya lo he dicho, al Liceo Alfredo González Flores y al Liceo de Heredia, y por medio de la Ley 6058, el 4 de agosto 1977 fue declarado monumento histórico cultural.

Manifiestan los miembros de la Junta Administrativa que el edificio presenta un deterioro considerable en su estructura y funcionamiento desde el punto de vista arquitectónico y, especialmente, en su sistema eléctrico.

Ante esta situación, debemos reflexionar sobre la importancia de la educación como motor para el desarrollo, debiendo brindar las instalaciones públicas las mejores condiciones a nivel de infraestructura y requerimiento académico.

En este sentido, lo planteado por la Junta Administrativa del Liceo de Heredia nos posibilita a hacer un llamado vehemente al Ministerio de Educación Pública y a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Estudiantil de este Ministerio para que tome las medidas pertinentes, presupuestarias y de ejecución de obra y entre inmediatamente a la restauración de las instalaciones de esta institución educativa.

No es posible que se tenga a los jóvenes de estructuras inseguras, insalubres y que no beneficien un ambiente sano para su desarrollo intelectual y académico.

Manifiesta la Junta Administrativa que se han realizado diferentes acciones ante viceministra administrativa la educación en el 2013, presidencia de la República en el 2014, ministra de la Educación en el 2017, y que en abril del 2018 la exministra Mora cursa un oficio al señor Walter Muñoz Caravaca, director del DIEE, donde se le indique que rinda un informe y que a la fecha no se encuentra ese informe.

En los últimos años otros colegios declarados beneméritos como el Colegio Superior de Señoritas, el Colegio San Luis Gonzaga y el Liceo Costa Rica han restaurado sus instalaciones sin mayores obstáculos. Por lo anterior, acogemos este llamado urgente y yo les solicito a los compañeros diputados de la provincia colaborarnos y reunirnos con esta Junta Administrativa, porque como dije es Heredia cuna, cuna de la educación y de los principios y valores de nuestra patria.

Quiero cederle un minuto a mi compañero Óscar Cascante, de mi tiempo.

Muchas gracias, señora presidenta.

Perdón, quiero pasarle el informe para que quede completa mi actuación.

(Ver anexo 3).

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Cascante Cascante, hasta por un minuto.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros del Congreso.

Quiero agradecer en este día al Ejecutivo por haberme acompañado en el foro que propusimos hoy en el tema de la zona económica especial, a mis compañeros diputados de la provincia de Puntarenas, a Carlos Ricardo, a Franggi, a Carmen y a los compañeros míos de fracción.

Este proyecto es un proyecto muy soñador, es un proyecto país. Yo quiero invitar a este Congreso a que tomemos un ratito para ver este proyecto que es de gran importancia para nuestro país.

Muchas gracias.

Aun me quedan unos minutitos, unos segundos.

Señora presidenta, hay un modelo mexicano, hay un modelo panameño, yo quiero que lo analicemos y que lo podamos revisar en alguna de las comisiones para que Costa Rica tenga ya su plan de desarrollo económico establecido desde el Congreso.

Creo que es una oportunidad importantísima para llevar empleo a las zonas periféricas de este país que tanto lo necesitan.

Yo invito a los jefes de fracción…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Buenas tardes, señora presidenta, compañeros y compañeras diputadas.

Esta tarde vengo a reafirmar mi compromiso con los habitantes del nuevo cantón de Río Cuarto en la provincia de Alajuela, un cantón recientemente creado mediante la Ley N.° 9440 del 20 de mayo del 2017, la cual vino a saldar una deuda histórica con los habitantes de la zona. No obstante, dicha ley presenta algunos vacíos e imprecisiones que nos corresponden a nosotros resolver en tiempo y en forma.

Es por ello que hoy vengo a solicitarles a ustedes, compañeros y compañeras, un compromiso real para poder solventar estos aspectos mediante el apoyo del proyecto 20.787, presentado por varios diputados en la legislatura pasada.

Me refiero a distintos aspectos, como por ejemplo, la realización de una consulta popular para elegir la cabecera del cantón en febrero del 2019, para que no coincida con la elección de las autoridades municipales en el 2020, así como temas también

relacionados con la administración territorial, la recaudación de los tributos municipales, entre otros.

Así, mi llamado respetuoso, pero vehemente, inicia también con una petición a la señora presidenta de esta Asamblea Legislativa para que cuanto antes se asigne en comisión el expediente 20.787, y se envíe a publicar a La Gaceta para así poder iniciar su trámite lo más pronto posible, preferiblemente en la Comisión de Asuntos Municipales, dada la temática del medio.

Pero además me permito informarles que este mediodía tuve una reunión muy productiva en mi despacho donde recibimos al señor ministro de la Presidencia, don Rodolfo Piza, y además nos acompañaron diferentes diputados de la zona y la Asociación Procantonato del cantón de Río Cuarto, además del grupo Río Cuarto, un cantón para todos.

Su compromiso y el del Gobierno de la República en este importante y urgente iniciativa es claro y conciso.

Así mismo el pasado martes envié un oficio a la señora presidenta ejecutiva del IFAM, doña Marcela Guerrero para que se realicen las gestiones necesarias con el fin de incluir en el presupuesto de la institución a su digno cargo para que en el año 2019 se realice una partida específica a la construcción del edificio municipal en este nuevo cantón.

Al mismo tiempo, el oficio insta a la señora Guerrero para que el IFAM coordine con otras instituciones estatales como el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones, el Ministerio de Seguridad Pública y la Caja Costarricense del Seguro Social para que se contemple también en las partidas presupuestarias las necesidades de dotar estos servicios básicos para el cantón de Río Cuarto.

Este nuevo cantón es de gente honesta, trabajadora, con un gran potencial necesario para crecer, pero requiere del apoyo de cada uno de nosotros y el respaldo institucional para asegurar su prosperidad y su desarrollo.

Muchas gracias.

Finalizado el tiempo de control político.

Continuamos con la agenda.

Moción de avocación

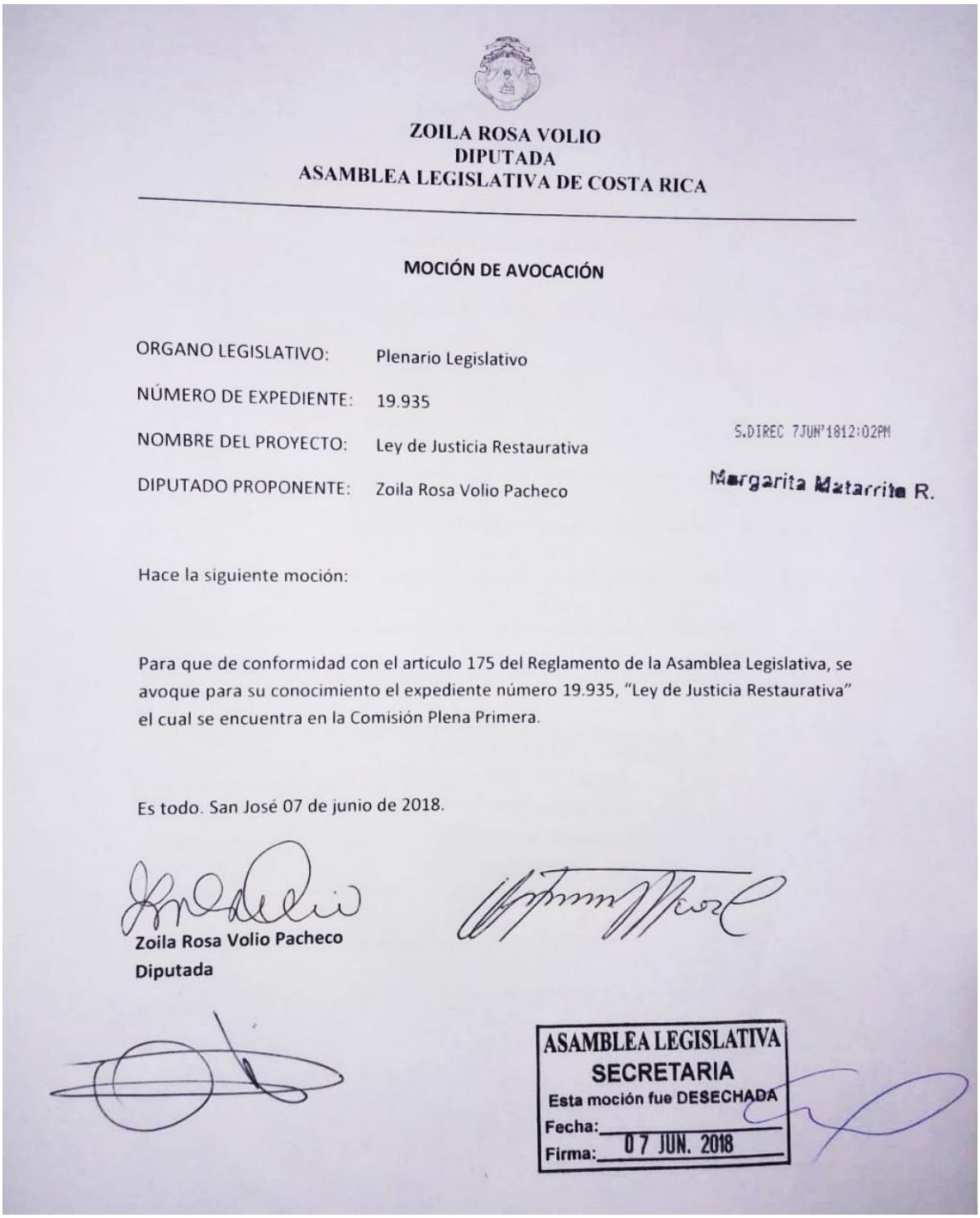
Se ha presentado a la mesa principal una moción de avocación, la cual le solicito a la segunda secretaria por favor se sirva leerla.

Damos antes de leer la moción un receso de hasta por un minuto para poder hacer un ajuste técnico con las tarjetas.

Continuamos con la sesión.

Le solicito entonces a la señora segunda secretaria se sirva leer la moción.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ZOILA ROSA VOLIO
DIPUTADA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE AVOCACIÓN

ORGANO LEGISLATIVO: Plenario Legislativo

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 19.935

NOMBRE DEL PROYECTO: Ley de Justicia Restaurativa

S.DIREC 7JUN'1812:02PM

DIPUTADO PROPONENTE: Zoila Rosa Volio Pacheco

Margarita Matarrita R.

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 175 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se avoque para su conocimiento el expediente número 19.935, "Ley de Justicia Restaurativa" el cual se encuentra en la Comisión Plena Primera.

Es todo. San José 07 de junio de 2018.

Zoila Rosa Volio Pacheco
Diputada

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 07 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Por el uso de la palabra a favor, hasta por cinco minutos la diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muy buenas tardes, señora presidenta, compañeras y compañeros.

Con suma preocupación presenté hoy esta moción de avocación porque creo un deber de responsabilidad de todos nosotros, señores diputados, de revisar este proyecto de ley.

No es posible que en este proyecto de justicia restaurativa que yo llamaría justicia destructiva haya delitos donde media de por medio la violencia.

Cómo es posible que se pretenda financiar este proyecto con el fondo de las víctimas, un fondo que originó Roxana Rojas, cuando le mataron a su hijo, único hijo por un celular en Tibás.

Ella creó la asociación de víctimas, la primera, creó el fondo de víctimas que yo tengo aquí señores y señoras el informe de que ejecutaron un noventa y seis por ciento del presupuesto, no es cierto como se dice que solo se ejecutó el diez por ciento, yo no puedo entender cómo se está repitiendo artículos del Código Penal que pueden ser perfectamente conciliados de acuerdo a la normativa actual.

Yo no puedo entender que vamos a facilitar los femicidios. ¿Y por qué digo eso?, porque se permite conciliar en este sistema a todo aquel que viole una orden de restricción.

Pero, señores y señoras, el que pone una orden de restricción es porque realmente está amenazado, se siente intimidado. Y ahí dice el inciso q), no importa si viola una orden de restricción, se acoge a la justicia restaurativa, lo mandamos a pintar una pared y listo.

No, no se vale que pongamos a nuestras mujeres en riesgo. No se vale, que es que el tipo llega a la casa, coge un sartén de hierro y le abre la cabeza a la mujer. No, es una lesión leve, se puede hacer con justicia restaurativa.

Hoy tuvimos al ministro de Seguridad y aquí mis compañeros y compañeras no me dejan mentir, que dijo que él estaba de acuerdo en el proyecto mientras no mediara la violencia, es mi misma posición. Yo podría contemplar el proyecto mientras no haya violencia de por medio y mientras no se toque el fondo de las víctimas.

Nos están queriendo meter en un paquete de impuestos, ay pero este proyecto crea una jurisdicción especializada.

Entonces, seamos serios, seamos congruentes, algo pasa con el proyecto que la Fiscalía General, doña Emilia Navas no está de acuerdo. Algo pasa cuando el

ministro dice que no se puede ir a justicia restaurativa delitos que tengan violencia. Algo pasa cuando las asociaciones de víctimas están aterradas de que les quiten su presupuesto.

Señores, ustedes saben lo que es ser una víctima, es primero la agresión, después ir a poner la denuncia, es un proceso de victimización; luego sentarse a conciliar con el agresor, otra vez la hacemos víctima; y encontrarse al tipo rodeando la casa, otra vez es víctima.

Pongámonos las manos en el corazón, dejemos la alcahuetería a los privados de libertad violentos, a los agresores, dejemos la alcahuetería a tanta violencia. Este proyecto, cuando tengamos una víctima por violencia doméstica, esta sangre de esa mujer no va a caer sobre mis hombres. Allá la conciencia de cada uno de ustedes si se hace responsable por lo que se pueda generar si se aprueba este proyecto.

Pero ocupamos traerlo aquí, porque así como está se aprobaría en la Plena Primera. Aquí tenemos que arreglarlo, no se vale que un proyecto tan serio solo votemos con un sí o un no en una Plena Primera. Es aquí donde se tiene que analizar, es aquí donde se tiene que revisar, es aquí donde se tiene que mocionar, porque estamos hablando de vidas, no estamos hablando de cosas.

Así que los llamo a su conciencia para ver el proyecto en el Plenario.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Niño Gutiérrez, hasta por…

Sí, vamos a ver, sí en contra. El tema es que las intervenciones tanto a favor o en contra en su totalidad tienen que ser hasta por un máximo de cinco minutos.

Entonces no sé si el diputado Hoepelman Páez y la diputada Niño Gutiérrez van a compartir los cinco.

Adelante, diputada Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Gracias, señora presidenta.

Voy a compartir mis cinco minutos con el diputado José María Villalta.

Entonces yo voy a hablar menos de los cinco minutos y el resto de mi tiempo se lo voy a dar al diputado José María Villalta.

Y es que no quiero dejar de hablar. Doña Zoila, discúlpeme, pero usted no puede venir a este Plenario a mentir y a decir falacias.

El proyecto no incluye delitos graves y, además, las personas tienen que estar de acuerdo ambas partes. Esto tiene más de seis años de estar en el Plenario, de estar desde la Corte de estarlo trabajando. Y además hay un plan piloto que ha demostrado el plan piloto que ha sido restaurativo y ha sido beneficiado.

Yo he recibido, inclusive he estado, a título personal he tenido hasta situaciones donde se han metido a robar en mi casa y he visto a esa persona luego sentado a la par de la persona que mató al hermano de mi esposo.

Entonces, yo sí creo que es importante este proyecto de ley y no venimos aquí a atrasar proyectos y a sacarlos de donde están.

Si usted quiere hacer todos estos comentarios perfectamente usted puede ir a la plena, no tiene que jalarse aquí ni avocar el proyecto. Yo creo que esta es una nueva generación de políticos que queremos que las cosas sucedan y necesitamos apoyar al Gobierno para que las cosas se den.

No podemos seguir atrasando todo y podemos extendernos, la verdad esto no es de cinco minutos y podemos hablarlo directamente. Inclusive, nuestro compañero Cruickshank le dijo que nos reuniéramos y analizáramos el proyecto y no salir en prensa diciendo cosas que no son ciertas.

Hay que analizar los proyectos y no venir a desbocarse a decir lo que le dé la gana.

Continúa el tiempo el diputado Villalta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Adelante, diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Bueno, yo respeto mucho las objeciones o argumentos planteados por la diputada Volio Pacheco, pero no comparto los motivos para devolver el proyecto aquí al Plenario, para avocar este proyecto y por eso voy a votar en contra la avocación.

La justicia restaurativa es un enfoque distinto de la justicia penal que se aplica a delitos no graves, pero requiere un visto bueno de la víctima y de la persona ofensora; es decir, no va a haber justicia restaurativa si la víctima no está de acuerdo.

Hoy el sistema de reparación de las víctimas es totalmente insuficiente. Las víctimas lo más que pueden aspirar es a que vaya a la cárcel el ofensor, el agresor, pero no a una reparación integral.

Más bien hoy, con el sistema que tenemos las víctimas están olvidadas, porque esperan un proceso penal, esperando obtener justicia, pero tampoco obtienen justicia porque el enfoque no es restaurativo, no es de reparación del daño, es nada más de que vaya a la cárcel el que cometió el delito.

Quiero eso sí aclarar que el artículo 54 del proyecto es muy claro, esta ley no aplica a delitos de violencia doméstica, eso tiene que quedar claro, salvo los asuntos patrimoniales no aplica esta ley para los delitos de violencia doméstica, donde hay criterios calificados, y la convención de Belém do Pará, donde se establece que ahí no hay condiciones para una conciliación, los delitos de la Ley de Penalización de la Violencia contra las Mujeres están excluidos, hay una confusión por un error en un artículo al final de la ley, pero eso se puede aclarar dejando constar la voluntad del legislador y de las legisladoras de que esta ley no aplica para delitos de violencia de género.

Entonces, bajo esa lógica, decirles y pedirles que votemos en contra esta moción de avocación, porque llevaría a enterrar una ley que se ha trabajado desde hace muchísimo tiempo con el apoyo del Poder Judicial, de expertos en la materia, coordinadamente con la Fiscalía, con la defensa pública y que establece un enfoque más integral para respetar realmente los derechos de las víctimas en nuestro país.

Repito, hoy el sistema no les garantiza reparación integral, esto abre la posibilidad de llegar a una conciliación, a un acuerdo pero donde la persona que cometió el delito tenga que reparar integralmente el daño y eso es mucho mejor para las víctimas en muchos casos, que simplemente ver a alguien ir a la cárcel e igual quedarse sin una reparación del daño causado.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Nada más voy a recordar que el artículo 175 de Reglamento, referente a las avocaciones, establece que se tienen cinco minutos para hablar a favor, la diputada Volio Pacheco habló cinco minutos a favor y la diputada Niño Gutiérrez y Villalta Flórez-Estrada cinco en total en contra, con lo cual para hacer intervenciones sobre la moción no tendríamos mayor tiempo.

Y las intervenciones que están solicitadas tendrían que ser exclusivamente por el orden, hasta por un máximo de dos minutos.

Diputado Hoepelman Páez, por el orden.

Diputado Harllan Hoepelman Páez:

Sí, señora presidenta, queremos un receso de cinco minutos.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo. Entonces, a partir de este momento cinco minutos.

Se reanuda la sesión.

Les solicito, por favor, a los diputados ocupar sus curules.

No tenemos cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Treinta y ocho diputadas y diputados.

Les ruego por favor a los ujieres cerrar puertas, a las diputadas y los diputados por favor ocupar sus curules.

Tenemos por suficientemente discutida la moción.

Les ruego entonces a los señores diputadas y diputados manifestar su voluntad sobre la moción recientemente leída a partir de este momento.

Cuarenta y tres diputados y diputadas en el salón de sesiones; cuarenta en contra, tres a favor. Rechazada la moción.



07-jun-18

Vote	Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		N/A
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		N/A
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		N/A
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		N/A
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		NO

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 3
NO: 40
N/A 9 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

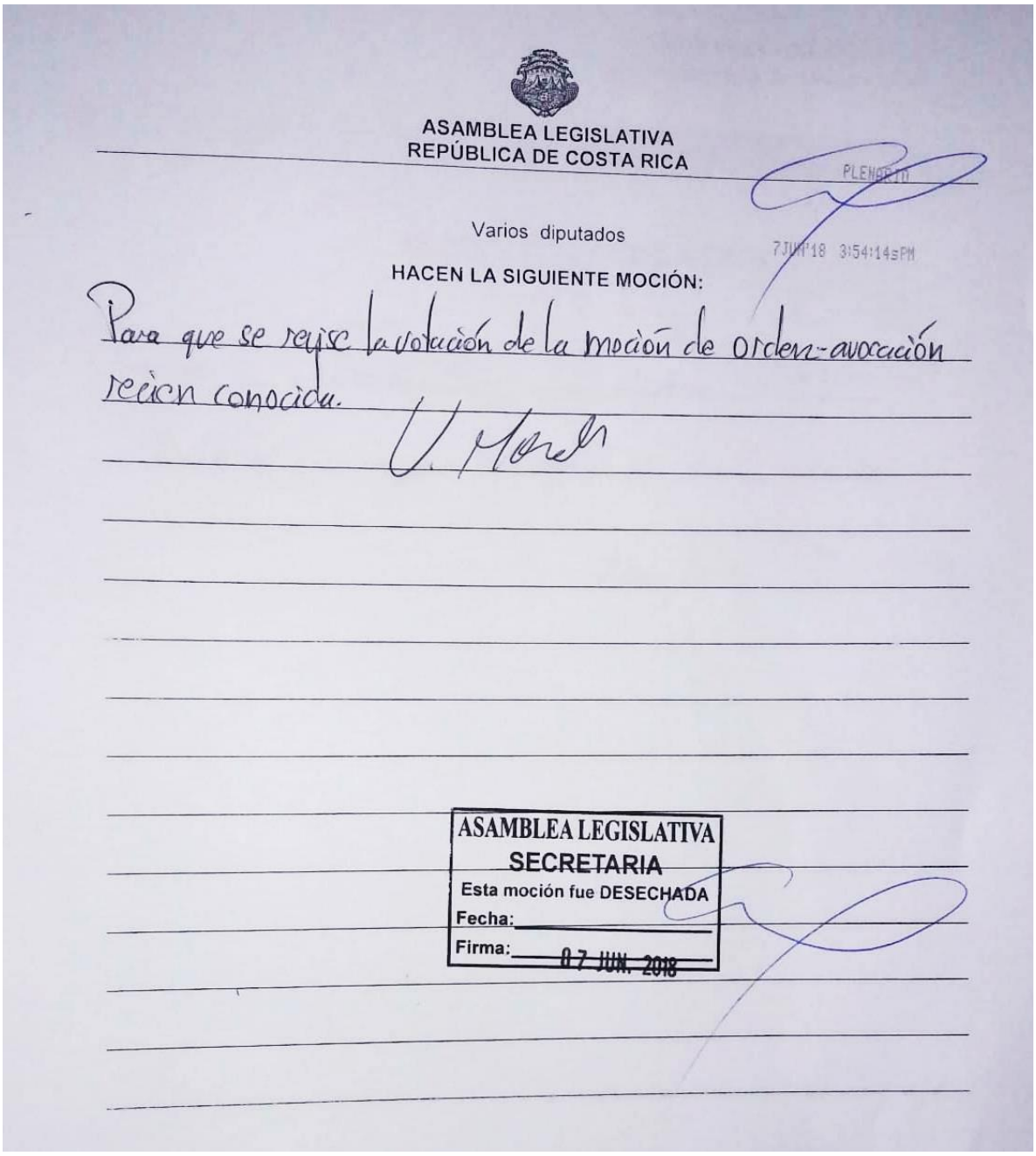
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		N/A
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 43 **ENTITLED TO VOTE:** 52

SI: 3
NO: 40
N/A 9 **RESULTADO:** 0

Hay dos mociones de revisión, las cuales le solicito al señor secretario por favor se sirva a leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:


ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

Varios diputados

7JUN'18 3:54:14sPM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se reviso la votación de la moción de orden-avocación recien conocida.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 07 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las señoras y señores ujieres cerrar puertas, y a los diputados y diputadas por favor manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

La moción adicional presentada es idéntica, con lo cual se agrupan las dos, ambas son de revisión de la votación.

(Ver anexo N.°4)

Se vota la primera de ellas y les ruego por favor manifestar su voluntad a partir de este momento.

Cincuenta y un diputados y diputadas presentes; cuarenta y ocho en… Cincuenta y dos diputados y diputadas presentes; cuarenta y ocho en contra, cuatro a favor. Rechazada la moción.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 4
NO: 48
N/A 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

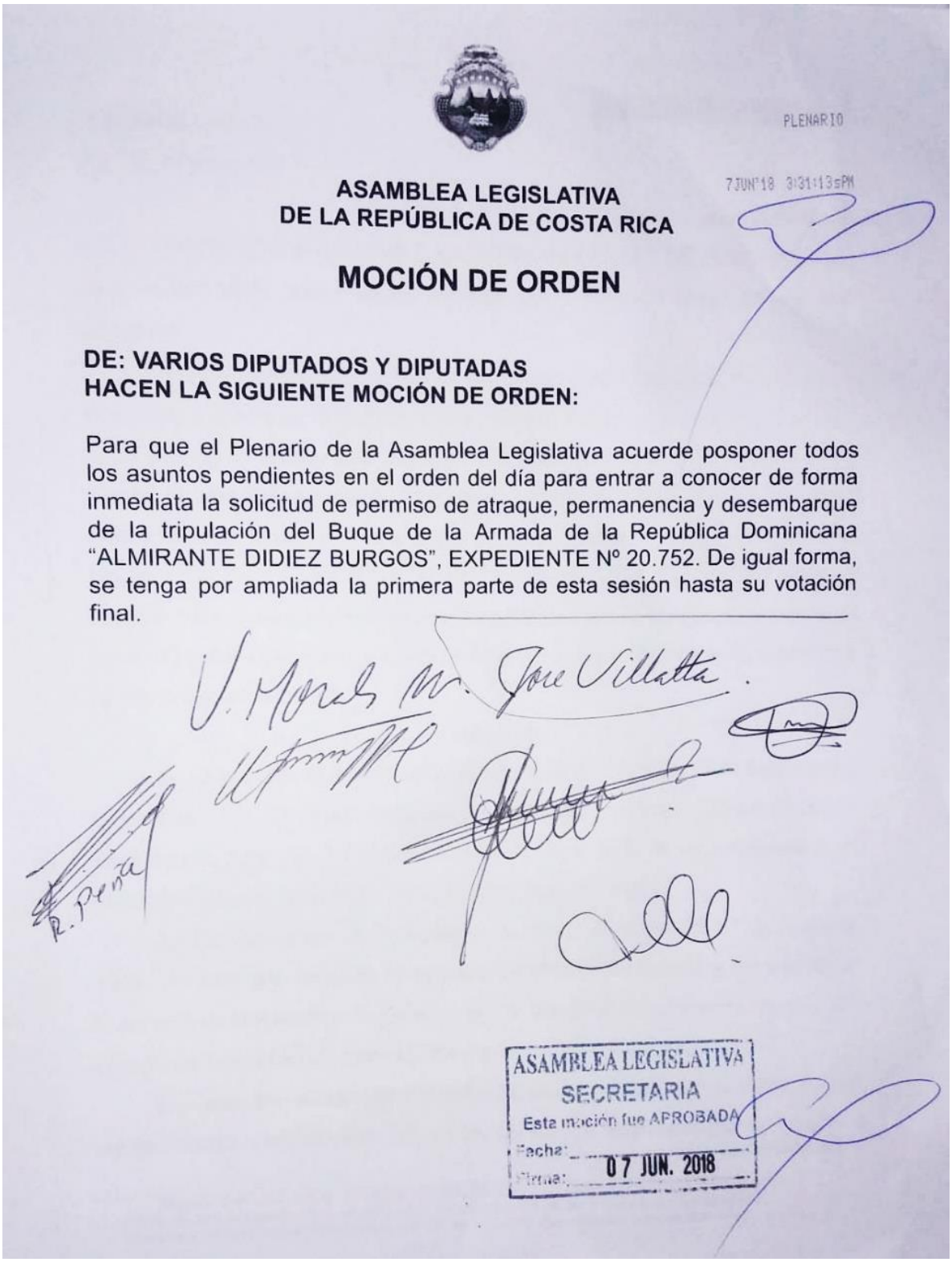
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		N/A
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 54

SI: 4
NO: 48
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden adicional, la cual le solicito al señor secretario por favor se sirva a leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO

7 JUN '18 3:31:13 PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata la solicitud de permiso de atraque, permanencia y desembarque de la tripulación del Buque de la Armada de la República Dominicana "ALMIRANTE DIDIEZ BURGOS", EXPEDIENTE Nº 20.752. De igual forma, se tenga por ampliada la primera parte de esta sesión hasta su votación final.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego, por favor, a los señores ujieres cerrar puertas, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

Y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Cincuenta y dos diputadas y diputados en el salón de sesiones, cincuenta y dos a favor, cero en contra, aprobada la moción.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 52

SI: 52

NO: 0

N/A 3

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0



07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 52 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 52
NO: 0
N/A 3 **RESULTADO:** 0

Aprobada la moción.

En consecuencia, iniciamos con el permiso de atraque.

EXPEDIENTE N.º 20.752, PERMISO PARA EL ATRAQUE Y PERMANENCIA DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA ARMADA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA ALMIRANTE DIDIEZ BURGOS, PARA REALIZAR UNA ESCALA EN PUERTO LIMÓN, LOS DÍAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 13 Y EL 15 DE JULIO DEL 2018

Sería la solicitud de un permiso de atraque y permanencia y desembarque de la tripulación del buque de la armada de la República Dominicana Almirante Didiez Burgos, expediente 20.752.

El primer secretario hará lectura de dicha solicitud de atraque.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Este documento se puede acceder en el sitio:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%20Expediente%20020.752%204-4-2018.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Antes de iniciar la discusión del permiso simplemente quisiera comunicarles que se recibió resolución de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, la cual se servirá leer el señor primer secretario.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Este documento se puede acceder en el sitio:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional.%201110201783645Doc_Extern.pdf

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Abrimos entonces el uso de la palabra hasta por treinta minutos cada uno de los diputados y diputadas.

Inicia la diputada Volio Pacheco.

Perdón, disculpe, diputado Prendas Rodríguez. Por el orden, sería.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, simplemente por el orden, señora presidenta.

La cortesía parlamentaria debe tener participación en este Plenario. Le pido, por favor, que considera a la hora de que usted va a poner en votación un expediente, una moción, o el detalle que se requiera, que les diga a los señores y señoras ujieres que les sirvan decirles a los diputados o que se fijen si viene algún diputado entrando para que no le cierren la puerta en la cara.

Nos acaban de cerrar la puerta en la cara a diez diputados de Restauración Nacional, porque estábamos en reunión por el receso que se estaba desarrollando. Cuando nos dicen: quedan diez segundos, salimos de la sala que está acá al frente, vamos entrando, usted ordena cerrar, los señores ujieres le hacen caso y nos cierran la puerta en la cara.

Le pido, por favor, que la cortesía parlamentaria le dé, como es usual a la Presidencia de la Asamblea Legislativa, un espacio de diez segundos por lo menos para que ellos se fijen si viene alguien entrando.

Ya se lo han hecho a la compañera Karine Niño de Liberación, a Xiomara Rodríguez de Restauración, a Carlos Avendaño de Restauración, y hoy a diez diputados de esta fracción.

Es una cortesía que simplemente es cuestión de ajustar el discurso a la hora de poner en votación una moción para que ellos puedan ver si viene entrando alguien. Ellos nada más lo que hacen es obedecer su orden y ellos lo que hicieron fue cerrarnos la puerta literalmente en la cara.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Núñez Piña.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Se agradecería que con educación podamos atender al llamado del señor diputado Prendas, ya que esta recurrencia en la actitud de cierre ya viene no de ahorita, sino desde que empezamos.

Anteriormente viendo de la manera en que se hace, pienso que podríamos ser, en aras de la paz y de construir buenos puentes, podríamos considerar un poco más de flexibilidad en cuanto a eso.

Yo sé que usted quiere hacer bien su trabajo, no se lo estamos impidiendo, pero hoy quedaron diez de mis compañeros ahí haciéndome señas hasta por la ventana porque sencillamente no hubo esa cortesía.

Y que no se vuelva una actitud intolerante hacia diputados de Restauración, de Liberación, de la Unidad, que al fin y al cabo todos debemos trabajar juntos, solamente pidiendo un favor amablemente, señora presidenta, analice eso.

Buenas tardes.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Masís Castro.

Diputado Erwen Masís Castro:

Muchas gracias, señora presidenta.

Estimados compañeros, en el mismo sentido, yo la semana pasada fui actor importante en una nota de Delfino en función de que también las competencias de nosotros en ocasiones es atender a algunas personas que aprovechamos para estar en el Salón de Expresidentes, y también para atender a la misma prensa. Y de pronto, nada más se escucha el portazo y se dice: el diputado no votó. Y talvez, diay, la carrera no nos alcanzó para llegar ahí.

Entonces, sí me parece que sería importante por un tema de cortesía, pero además de que, diay, efectivamente sí queremos votar y, además, queremos evitar ese tipo de notas que talvez no fueron lo suficientemente amplias como para poder revisar si fue que el diputado estaba atendiendo alguien en el Salón de Expresidentes o estaba atendiendo a la misma prensa.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Vamos a pedir entonces colaboración a los asesores de Plenario para que le puedan indicar a sus respectivas fracciones cuando estamos cercanos a una votación para que las fracciones estén alertas de las cosas que estamos discutiendo en ese momento.

También —voy a terminar de hacer la intervención— atiendo y comprendo la preocupación de pedirle comprensión a las ujieres de las sección de las puertas que puedan tener esa consideración de visualizar, alertar y demás.

Quisiera aclarar que por supuestísimo no es asunto ni personal, ni partidario, tiene que ver con un tema de cómo va sucediendo la sesión. Las disculpas del caso si se percibió de esa manera, pero para nada va en ese sentido.

Yo daré las indicaciones correspondientes para que eso se dé de la mejor manera y no se tenga que experimentar.

En el caso puntual de la reciente votación se dio el receso, después hubo los cinco minutos adicionales porque no había cuórum y se dio un chance, pero puede ser que efectivamente el cierre fuera un poco grosero y entiendo la preocupación.

Pero esto es una corresponsabilidad y un proceso de colaboración de parte de todas y todos en ese sentido, de que tiene que haber una buena coordinación para que nadie se sienta ni en lo personal, ni en otra forma, maltratado o no considerado.

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

En el mismo lenguaje, con todo respeto, no es cuestión de que los señores y señoras ujieres vean si viene o no viene un diputado, ellos acatan su orden y usted dice cierre ya.

La costumbre parlamentaria del presidente de la Asamblea siempre ha sido: señores ujieres, favor atiendan si hay algún diputado a la par de la puerta, cerca de la puerta que puedan llamar al salón, porque se está atendiendo, como bien dice el diputado Erwen Masís, alguna diligencia muy propia en nuestros cargos. No es que estamos jugando chapitas afuera, estamos o atendiendo una reunión o en este caso la razón del receso una reunión de la fracción.

La…, el tiempo del receso se terminó, el tiempo del no cuórum empezó y no se dieron los cinco minutos que eran lo que se estaba presupuestando, en el momento que ya hubo cuórum se cerró la puerta a la orden suya.

Lo que nosotros estamos diciendo es la costumbre y le puede preguntar a Miguel, su asesor, es darles la cortesía a los señores ujieres de ver si viene algún diputado, a nuestra compañera Xiomara no solo la dejaron puerta afuera literalmente en la cara, sino que también al ujier que le tocaba cerrar lo dejaron también afuera, al compañero que estaba ahí, solo por atender la orden suya.

Ellos son muy responsables en eso, y la van a atender literalmente en lo que usted diga.

Lo que le pedimos es no solo el trabajo en conjunto de todos, sino la comprensión suya de que no podemos ir a trompada de loco para poder hacer las votaciones acá, en el Plenario.

Lo que ocupamos hacer es una comunicación buena para que todas las partes estemos conviviendo bien acá en la Asamblea.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputada Volio Pacheco.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchas gracias, señora presidenta.

Yo me voy a referir al proyecto de solicitud de permiso para el eventual atraque, permanencia en puerto y desembarque de las tripulaciones de las embarcaciones de guardacostas de los Estados Unidos de América, expediente legislativo 20.818.

Pero quiero usar las palabras de mi compañero Jonathan en cuanto a la cortesía parlamentaria.

Y hacer un llamado a mis compañeras y compañeros diputados, señores no le bajemos el nivel a esta Asamblea, porque realmente hemos sido ejemplo en este trabajo de este mes, con descalificativos ad hominem, podemos tener diferentes posiciones en algún tema, pero no recurramos a los insultos personales, es de muy mal gusto y de muy bajo nivel.

Hace un par de horas tuvimos aquí al señor ministro de Seguridad, quien nos pidió de nuestra colaboración como miembros del cuerpo diputadil, con el fin de mejorar la seguridad ciudadana.

Este proyecto de Ley, 20.818, es una herramienta que nos puede permitir combatir el narcotráfico y no atenta contra la soberanía de nuestro país, no atenta contra la soberanía de nuestro país porque se trata de una nación amiga, como es la República Dominicana.

Todos estos esfuerzos que hagamos en conjunto para facilitar lo que es el que se desembarquen, de que puedan descansar las tripulaciones, nosotros estamos a favor.

Realmente, Costa Rica tiene pocos recursos y todas las alianzas que pueda hacer con países vecinos como es República Dominicana, México, Colombia, son bienvenidos.

Por los que yo les pido a los compañeros que demos este permiso, que es una permanencia de un buque que no tiene una gran transcendencia.

La labor conjunta, la cooperación y el entendimiento y la interacción es lo mejor de nosotros.

Decía Salomón que en la multitud de consejeros se encuentra la seguridad.

Costa Rica añora la seguridad, el pueblo añora poder salir sin pensar cuándo habrá una balacera y si llegarán vivos a casa por el fuego cruzado.

Todas estas alianzas nos pueden ayudar a combatir el flagelo del narcotráfico.

Guardacostas necesitan de cooperación y creo que el darles este permiso de atraque es una señal para que podamos realizar proyectos en conjunto.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tenemos más oradores, lo tenemos por discutido.

Les ruego, por favor, a los diputados y diputadas ocupar sus curules.

A los señores y señoras ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto al expediente a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputados y diputados presentes; cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado el Permiso de Atraque de Permanencia de Desembarque de la Tripulación del Buque de la Armada de la República Dominicana, expediente 20.752.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 47 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 47
NO: 0
N/A 8 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		N/A
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		N/A
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 47

SI: 47

NO: 0

N/A 8

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

Se le instruye a la Secretaría del Directorio realizar las comunicaciones pertinentes de conformidad con el protocolo de actuación.

SEGUNDA PARTE

Pasamos a la segunda parte de la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.580, LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Está a la espera de las mociones de fondo y se les recuerda que hoy de inmediato terminada la sesión se hará la instalación de la comisión en este recinto para, por favor, a las personas que la integran puedan quedarse por acá para hacer la integración.

EXPEDIENTE N.º 19.010, REFORMA AL ARTÍCULO 52 INCISOS Ñ), O), ADICIÓN AL INCISO P) Y ARTÍCULO 148 DE LA LEY Nº 8765, CÓDIGO ELECTORAL, PARA UNA EFECTIVA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Posteriormente, expediente 19.010.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 20.202, LEY SOBRE EL REFRENDO DE LAS CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.116, REDUCCIÓN DEL PLAZO ENTRE LA PRIMERA Y SEGUNDA RONDA ELECTORAL. REFORMA DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

Se encuentra suspendida la discusión por consulta preceptiva de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 19.455, CÓDIGO PROCESAL DE FAMILIA

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

EXPEDIENTE N.° 18.968, EJERCICIO SUSTENTABLE DE LA PESCA SEMIINDUSTRIAL CAMARONERA EN COSTA RICA.

Se encuentra suspendida la discusión por la consulta facultativa presentada ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia.

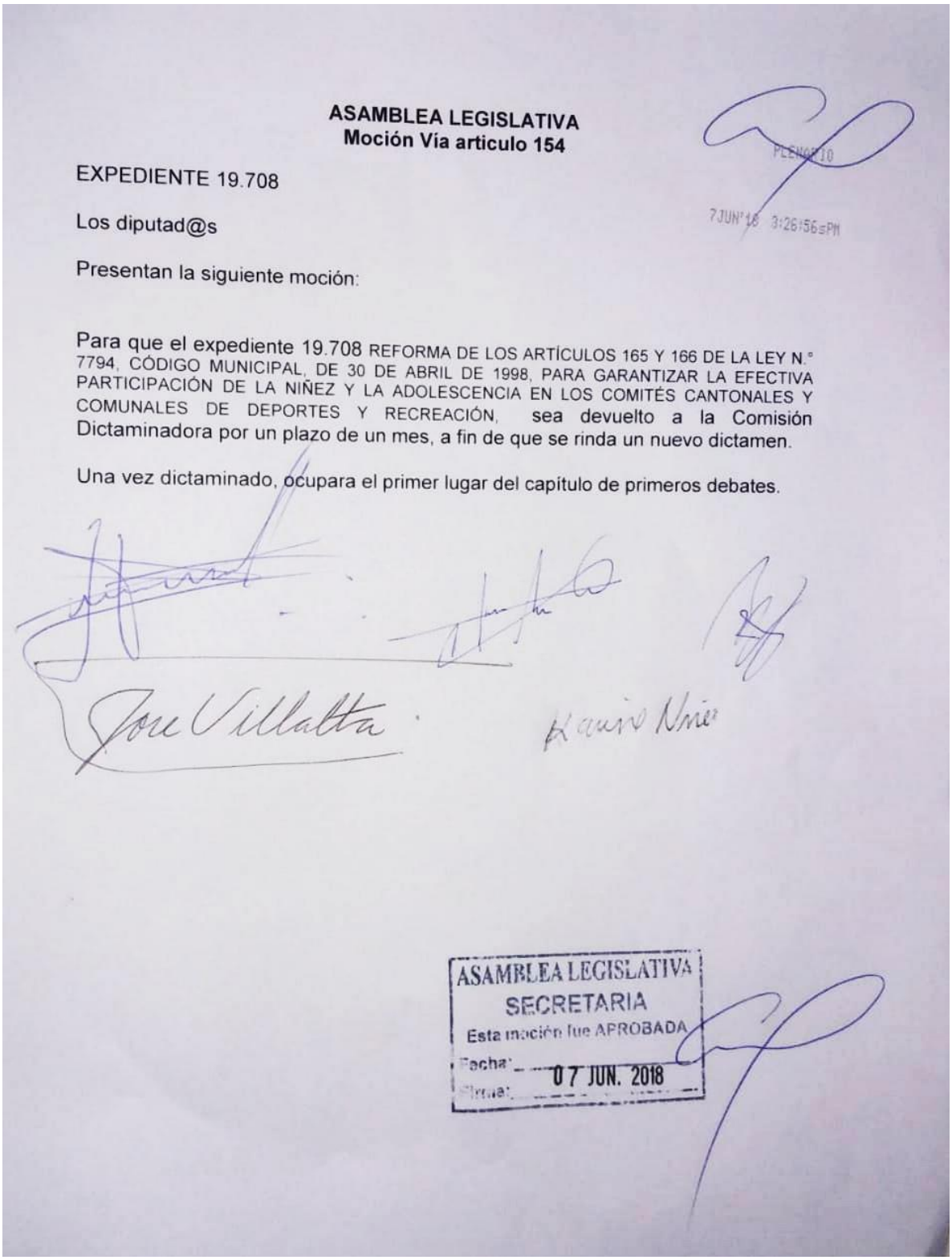
EXPEDIENTE N.°19.708, REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.° 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN

Reforma de los artículos 165 y 166 del Código Electoral.

Me solicitan un receso de hasta por un minuto.

Se ha presentado una moción de orden al expediente 19.708, la cual le solicito a la señora segunda secretaria por favor se sirva a leerla.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Moción Vía articulo 154

PLENARIO
7JUN'18 3:26:56pPM

EXPEDIENTE 19.708

Los diputad@s

Presentan la siguiente moción:

Para que el expediente 19.708 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DE LA LEY N.° 7794, CÓDIGO MUNICIPAL, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, sea devuelto a la Comisión Dictaminadora por un plazo de un mes, a fin de que se rinda un nuevo dictamen.

Una vez dictaminado, ocupara el primer lugar del capítulo de primeros debates.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Nuevamente, cinco minutos entre los dos compañeros diputados, diputado Villalta Flórez-Estrada y posteriormente la diputada Niño Gutiérrez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

He presentado esta moción con varios jefes de fracción y compañeros y compañeras diputadas, porque aunque estoy de acuerdo con el fondo de este proyecto de ley, hemos detectado un error grave en el texto.

El proyecto lo que busca es permitir que los comités cantonales de deportes puedan integrarse y participar personas jóvenes menores de edad, personas adolescentes y eso es positivo. Habría que ir orientando mayor participación de las y los adolescentes en nuestro país.

Nuestra legislación permite desde los quince años que vayan a la cárcel, por ejemplo, pero no se les permite participar, ejercer otro tipo de derechos políticos. Entonces, quiero dejar claro, estamos a favor del proyecto, pero hay un error grave que se deriva de otra ley que aprobó esta Asamblea Legislativa en el período anterior. La Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal agregó un artículo 165 que tiene que ver con los comités cantonales de deportes, pero lo metió en otra parte, lo metió entre el artículo 173 y el artículo 174.

Entonces tenemos, aunque a ustedes les parezca increíble, el problema de que hay dos artículos 165 en el Código Municipal.

Entonces este proyecto que busca modificar el artículo 165 no se sabe cuál es el artículo que está modificando, pero eso no se puede corregir en redacción porque es un error de fondo y este proyecto ya está para segundo debate.

Si queda así podría estar modificando más bien el artículo 165 que tiene que ver con los recursos municipales, es decir, un desorden, un desastre en el Código Municipal que podemos corregir devolviendo el proyecto a comisión por el plazo de un mes.

La idea no es enterrarlo porque vencido el plazo volvería aquí al primer lugar y muchas de las preocupaciones que habían manifestado los comités cantonales de deportes sobre este proyecto me parece que ya quedaron aclaradas con el voto de la Sala Constitucional que nos acaba de llegar el día de hoy que deja claro que el proyecto no es inconstitucional y que las dudas que existen más bien se aclaran con esta sentencia de la Sala Constitucional.

Entonces, el objetivo de volver a comisión es ese, corregir este error grave, revisen el Código Municipal para que vean que hay dos artículos 165 lo cual es desastroso y tendríamos la oportunidad de arreglar aprobando en un futuro cercano esta iniciativa.

Diputada Niño Gutiérrez, y posteriormente el diputado Prendas Rodríguez que también es proponente de la moción.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.
También firmé la moción al respecto porque creo que es importante devolverlo a comisión, no solamente por lo que indica el compañero Villalta, sino porque no queda claro cuál es la responsabilidad que tienen los menores de edad a ser miembros de un comité de deportes, ya que aunque no tengan voto, que indica el proyecto estos fungirían como representantes a nivel legal de este comité.

Sin embargo, siendo menores de edad quienes realmente serían los responsables serían los tutores, entonces, desde esa perspectiva a mí no me queda claro, y siendo consecuentes y debiendo legislar de manera responsable no se puede ignorar, además la postura que deberían de tener los comités de deportes que trabajan ad honorem en cuál es la experiencia que ha tenido en las reuniones al respecto.

Entonces, yo creo que de una manera responsable debemos devolverlo a comisión, subsanar los errores para que esto sea una ley, pero una ley sin vicios.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, señora presidenta.

De parte de Restauración Nacional también la inquietud que se ha manifestado hace unos minutos en razón de un tema meramente de forma que no fue detectado en la Comisión de Redacción y que haría que la legislación que se está aprobando tenga vicios bastante serios por el fondo, por lo tanto nosotros estamos abogando para que se apruebe esta moción y se lleve el proyecto a la comisión para poder hacer las correcciones debidas.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Discutida.

Le ruego, entonces, a los señores ujieres, perdón, a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

A los señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción leída a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cuarenta y siete a favor, cero en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		N/A
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		N/A
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 47

SI: 47
NO: 0
N/A 8

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		N/A
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		N/A
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 47

SI: 47
NO: 0
N/A 8

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

EXPEDIENTE N.º 19.445, LEY PARA AUTORIZAR A LA FUERZA PÚBLICA A COMPLEMENTAR EL TRABAJO DE LA POLICÍA DE TRÁNSITO EN EL CONTROL Y LA VIGILANCIA VEHICULAR

Continuamos entonces, con el expediente 19.445, Autorización a la Fuerza Pública Para que Complemente el Trabajo de la Policía de Tránsito en el Control y La Vigilancia Vehicular.

Se encuentra suspendida la discusión por la publicación del texto aprobado en primer debate en el Diario Oficial La Gaceta.

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 19.735, REFORMA AL ARTÍCULO 78 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, N°7983 DE 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS, PARA HACER EFECTIVO EL APORTE DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS" (ANTERIORMENTE DENOMINADO):LEY PARA HACER EFECTIVO EL APORTE A LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA PENSIÓN A LOS TRABAJADORES NO ASALARIADOS

Continuamos con el expediente 19.735.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abro el espacio, entonces, para las intervenciones de la discusión por el segundo debate.

Diputado Muñoz Céspedes, tiene usted el uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Reafirmar nuevamente nuestro voto positivo a este proyecto de ley que pretende venir a garantizar un fondo importante para el tema de las pensiones del régimen no contributivo de la Caja, pero queremos aprovechar la ocasión para demostrar nuestra preocupación por el futuro de ese régimen, del IVM, que en todos los medios de comunicación se comienza a anunciar ya el tema de un nombramiento de una Junta Directiva de la Caja que está respondiendo al sector privado; o sea, que los

dos regímenes de salud y el de pensiones se ve seriamente amenazados al llegar personas a la Junta Directiva de la Caja Costarricense de Seguro Social con intereses totalmente particulares que representan universidades privadas, que representan sectores que han venido con la privatización por desplazamiento disminuyendo la capacidad de administrar efectivamente el régimen del IVM.

Y entonces, nuestra gran preocupación es, por una parte, nutrir el régimen del IVM y, por otra parte, ver la actitud que se está teniendo de llevar desde un presidente ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social que no sabe absolutamente nada de la realidad de la Caja, hasta una serie de directivos que vienen con el término de poder secuestrar la institución, que ya viene secuestrada, y aprovecharse de una serie de administración que ha sido totalmente deficiente.

El régimen del IVM es un régimen que está muy mal administrado, es un régimen donde se han hecho inversiones sin sostenibilidad, es un régimen que en el pasado se saqueó para tomar dinero y simular que el régimen de salud tenía suficiente dinero para poder hacer frente a las necesidades.

De manera que este proyecto contribuye en una parte muy pequeña para realmente poder conversar sobre un futuro de un régimen que realmente necesita una serie de reformas y, sobre todo, en el campo administrativo.

Por eso, ustedes han visto en la portada del periódico del Semanario Universidad la voz de alerta. Es una voz de alerta porque realmente la Asamblea Legislativa tendrá que tomar decisiones muy importantes en el sentido de señalar que hay personas que pretenden ir a la Junta Directiva, primero apoderarse del régimen de salud.

Pero cuidado, porque el gran negocio, el gran negocio es tener sistemas privatizadores de pensión. Entre más se debilite el régimen del IVM más posibilidades hay que la gente, viendo que no hay futuro, comience a comprar seguros privados. Y ese ha sido el interés de algunas personas que en este momento quieren apoderarse de la institución y administrar el régimen del IVM con carácter de privatización por desplazamiento.

Reafirmamos nuestro voto y hacemos un llamado para que la discusión en torno al futuro y la sostenibilidad del régimen del IVM sea prioridad para poder debatir sobre ese tema y proponer las soluciones viables y las soluciones reales que pueda tener este régimen, que de por sí cobija a la mayoría de los costarricenses, pero que por otra parte no tiene las medidas de ajuste necesarias para poder darle la solvencia necesaria.

Muchas gracias, señor presidente y compañeros diputados.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Muñoz.

Tiene la palabra el diputado José María Villalta.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

El Frente Amplio va a votar este proyecto de ley en segundo debate afirmativamente como lo hicimos en el primer debate.

Es una iniciativa que fortalece la seguridad social, aclarando errores o defectos que tiene el actual artículo 78 de la Ley de Protección al Trabajador, que ha facilitado, junto con el incumplimiento de varios gobiernos, que los recursos de utilidades de las empresas públicas no se destinen oportunamente a fortalecer el financiamiento y la sostenibilidad del régimen de pensiones de la Caja, invalidez, vejez y muerte.

Esta ley aclara esos aspectos y garantiza una fuente de financiamiento para contribuir a asegurarles a las futuras generaciones que ese régimen de pensiones no se va a debilitar, no se va a quebrar. No es solución suficiente, pero es un aporte importante. Hay que hacer cambios en la normativa y también a lo interno de la Caja.

Quiero destacar que los recursos, según la ley, los recursos que van a ir a fortalecer el régimen de pensiones de la Caja, están destinados para universalizar, dice la ley, el derecho a la pensión para trabajadores independientes que hoy no tienen pensión.

Esto es importante explicarlo. Hay una población que está en un limbo, no vive en condición de pobreza, entonces no puede solicitar un seguro por el Estado, por cuenta del Estado, tampoco es asalariada. Son trabajadores informales o que califican como trabajadores independientes, pero sus ingresos no son suficientes para justificar o para soportar una contribución a la Caja bajo el monto mínimo establecido para trabajadores independientes.

Es una gran cantidad de población que entonces no puede pagar el seguro de trabajadores independientes, el mínimo que cobra la Caja, tampoco califica como trabajadores asalariados y no puede tampoco solicitar un seguro por cuenta del Estado.

El objetivo original de la Ley de Protección al Trabajador es que estos recursos vayan a fortalecer el régimen de pensiones para poder establecer mecanismos diferenciados de aseguramiento que garanticen el acceso al seguro para esta población tan importante. Bueno, ojalá vamos a estar vigilantes de que eso se cumpla y que realmente la Caja diversifique sus mecanismos de aseguramiento para cubrir también a esta población, como se hizo hace poco con el tema de las trabajadoras domésticas, que al parecer, estamos esperando los datos, pero al

parecer ha sido exitoso porque ha permitido ampliar la cobertura estableciendo un mecanismo diferenciado de aseguramiento.

Y finalmente, quiero sumarme a la denuncia que hace el diputado Muñoz Céspedes. hemos planteado a Casa Presidencial que debe revisarse ese nombramiento en la Junta Directiva de la Caja, del señor que también es rector de una universidad privada, que tiene un convenio con la Caja, que además está vinculado con empresas que prestan servicios de salud privada.

Ese nombramiento es inconveniente, aunque el señor Guzmán Stein se abstenga de participar en votaciones que afectan sus negocios, ocuparía una posición privilegiada con acceso a información de la institución, que alimenta ese conflicto de intereses.

Le hemos hecho saber al Consejo de Gobierno que hay una compatibilidad en este caso que incumple el artículo 18 de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito, que expresamente prohíbe que personas que tienen este conflicto puedan formar parte de juntas directivas de instituciones autónomas.

Vamos a llevar el caso a la Contraloría, nos preocupan las señales que da el Consejo de Gobierno de decir: no podemos hacer nada, la Ley Orgánica de la Caja nos obliga a ratificar este nombramiento, ese artículo de la ley de la Caja es inconstitucional, hay que revisarlo, no puede decir la Ley de la Caja que el Poder Ejecutivo tiene que ratificar a cualquier persona que le pongan, aunque incumpla la ley, aunque sea un nombramiento ilegal.

Cómo van a obligar al Poder Ejecutivo a aceptar cualquier nombramiento aunque sea un nombramiento ilegal, y que diga que no se puede impugnar ese nombramiento.

Quiero anunciar que vamos a acudir a la Sala Constitucional impugnando esa norma que impide cuestionar un nombramiento ilegal en una institución autónoma tan importante.

Vamos a acudir a la Contraloría General de la República y le vamos a exigir también al Consejo de Gobierno que haga las consultas del caso, porque hay un impedimento legal en esta situación, que puede seguir afectando la independencia, la autonomía, y el fortalecimiento de los seguros sociales.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, hasta por quince minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Solamente para reafirmarle al diputado Villalta el apoyo de llevar esa acción de inconstitucionalidad, que va más allá.

O sea, la Caja Costarricense de Seguro Social es la única institución autónoma por Constitución Política. El artículo 73 dejó previsto la autonomía real de la Caja, al igual que la Universidad de Costa Rica.

Y, por lo tanto, hay que revisar no solamente el nombramiento de algunas personas, si no, si realmente el Gobierno puede nombrar a muchas personas que ratifique en Consejo de Gobierno.

De manera que esta será una lucha conjunta para una acción de inconstitucionalidad que creemos que puede venir a enderezar las acciones que pueda tomar en el futuro en pro de mejorar el régimen privado y no el público de la institución.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Sin más solicitudes del uso de la palabra, tendríamos, entonces, por discutido.

Suficientemente discutido.

Les ruego a las señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les ruego, entonces, a los señores y señoras diputadas cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas presentes que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes. Cuarenta y siete a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto en segundo debate.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		N/A
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		N/A
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	47	**ENTITLED TO VOTE:**	55
SI:	47		
NO:	0		
N/A	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		N/A
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 47 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 47
NO: 0
N/A 8 **RESULTADO:** 0

Y entonces pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

De previo a pasar al siguiente expediente, les recuerdo que la conformación de la Comisión Especial que conocerá el expediente 20.580 sería la siguiente: diputado Cruickshank Smith, diputado Avendaño Calvo, diputado Muñoz Fonseca, diputado Ramos González, diputado Muñoz Céspedes, diputado Villalta Flórez-Estrada, diputada Hernández Sánchez, diputada León Marchena, por último, diputado Viales Villegas, a quienes cito posterior finalizada esta sesión para la instalación de la comisión que conocerá el expediente 20.580.

Continuamos entonces con los segundos debates.

EXPEDIENTE N.° 19.932, ADICIÓN DEL INCISO 4) AL ARTÍCULO 49; DEL SUBINCISO 12) AL INCISO B), Y DEL INCISO C) AL ARTÍCULO 67, Y DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY N.° 8642, LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES, DE 4 DE JUNIO DE 2008

Se encuentra suspendido por la discusión de las consultas del texto aprobado en primer debate a varias instituciones.

EXPEDIENTE N.° 20.745, MODIFICACIÓN DE LA ENTRADA EN VIGENCIA DE LA LEY N.° 9481, CREACIÓN DE LA JURISDICCIÓN ESPECIALIZADA EN DELINCUENCIA ORGANIZADA EN COSTA RICA, DE 13 DE SETIEMBRE DE 2017

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción que plantea que se debe consultar.

Le solicito al primer secretario, por favor, se sirva a leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Leída en sesión N° 21 del 7/6/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

6 de junio de 2018
AL-ACLVIII-0019-2018

S.DIREC 7JUN'18 10:58AM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 3 realizada el 6 de junio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.745: Modificación de la entrada en vigencia de la Ley N.° 9481, Creación de la Jurisdicción Especializada en Delincuencia Organizada en Costa Rica, de 13 de septiembre de 2017, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-246-2018 el texto requiere consulta preceptiva a la Corte Suprema de Justicia.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre la situación planteada, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPÚBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se instruye entonces a la Secretaría del Directorio que proceda de conformidad.

EXPEDIENTE N.° 19.347, REFORMA DEL ARTÍCULO 162 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS, PARA RESTITUIR LA PENA POR ABUSOS SEXUALES CONTRA LAS PERSONAS MAYORES DE EDAD

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Nada más recordarles que por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se abre el espacio para intervenciones.

Si no tenemos entonces intervenciones, podemos dar por discutido el proyecto.

Les ruego por favor a las diputadas o los diputados ocupar sus curules.

A las y los señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestarlo mediante el voto electrónico a partir de este momento.

Cincuenta a favor, cero en contra, aprobado el proyecto.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	50	**ENTITLED TO VOTE:**	55
SI:	50		
NO:	0		
N/A	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 50 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 50
NO: 0
N/A 5 **RESULTADO:** 0

Pasa al Ejecutivo, entonces al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

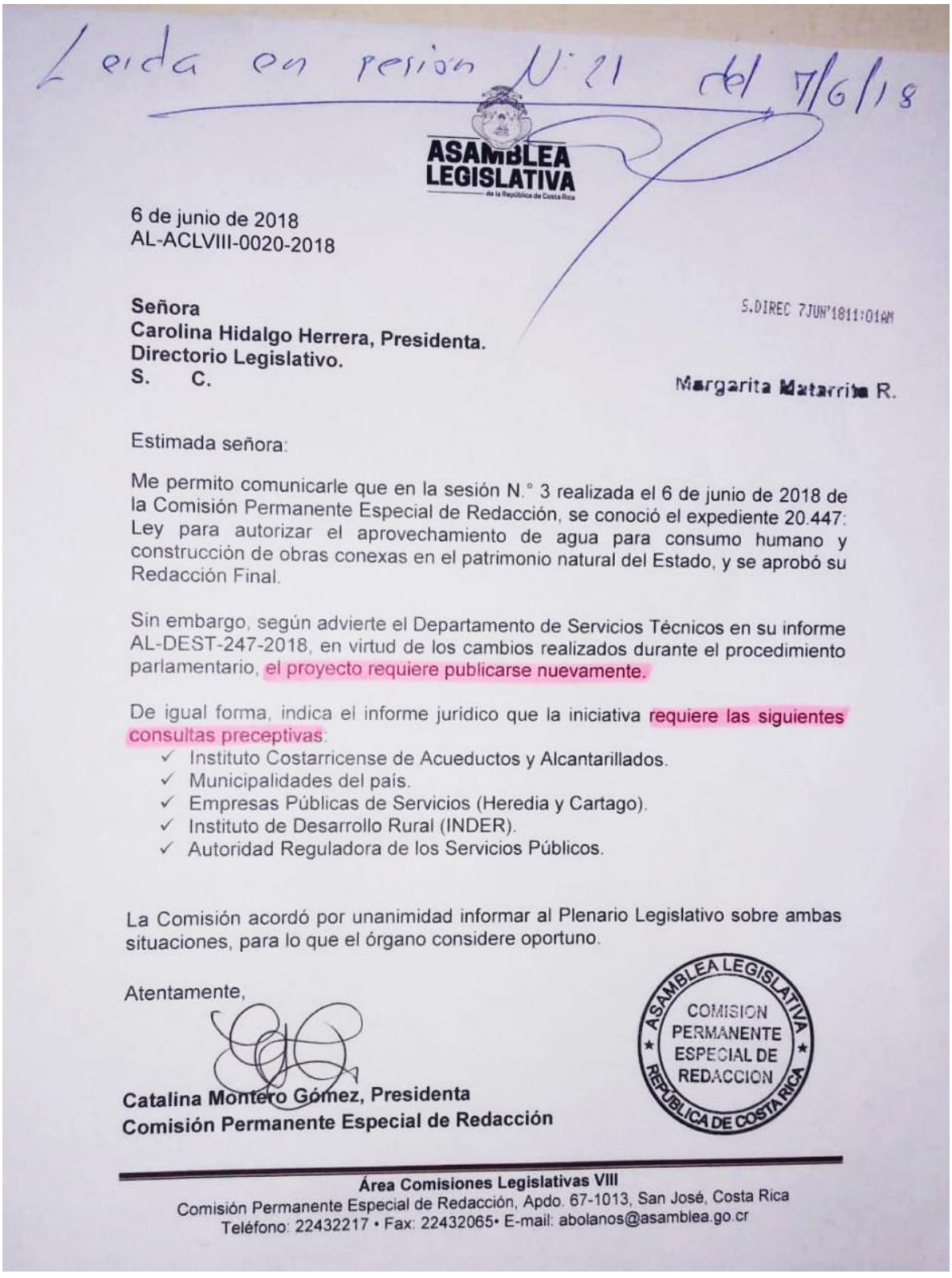
EXPEDIENTE N.º 20.447, LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO

Expediente 20.447.

Se ha presentado un oficio por parte de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Redacción en la que se debe consultar y publicar.

Le solicito a la señora segunda secretaria, por favor, se sirva leer el oficio.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:



Leida en sesión N° 21 del 7/6/18

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

6 de junio de 2018
AL-ACLVIII-0020-2018

S.DIREC 7JUN'1811:01AM

Señora
Carolina Hidalgo Herrera, Presidenta.
Directorio Legislativo.
S. C.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Me permito comunicarle que en la sesión N.° 3 realizada el 6 de junio de 2018 de la Comisión Permanente Especial de Redacción, se conoció el expediente 20.447: Ley para autorizar el aprovechamiento de agua para consumo humano y construcción de obras conexas en el patrimonio natural del Estado, y se aprobó su Redacción Final.

Sin embargo, según advierte el Departamento de Servicios Técnicos en su informe AL-DEST-247-2018, en virtud de los cambios realizados durante el procedimiento parlamentario, el proyecto requiere publicarse nuevamente.

De igual forma, indica el informe jurídico que la iniciativa requiere las siguientes consultas preceptivas:

- ✓ Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados.
- ✓ Municipalidades del país.
- ✓ Empresas Públicas de Servicios (Heredia y Cartago).
- ✓ Instituto de Desarrollo Rural (INDER).
- ✓ Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos.

La Comisión acordó por unanimidad informar al Plenario Legislativo sobre ambas situaciones, para lo que el órgano considere oportuno.

Atentamente,

Catalina Montero Gómez, Presidenta
Comisión Permanente Especial de Redacción

ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION
REPUBLICA DE COSTA RICA

Área Comisiones Legislativas VIII
Comisión Permanente Especial de Redacción, Apdo. 67-1013, San José, Costa Rica
Teléfono: 22432217 • Fax: 22432065• E-mail: abolanos@asamblea.go.cr

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Se instruye a la Secretaría del Directorio para que proceda de conformidad.

EXPEDIENTE N.º 20.600, REFORMA PARCIAL A LA LEY DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS, LEY NÚMERO 1038 DE 19 DE AGOSTO DE 1947

Expediente 20.600, Ley de Creación del Colegio de Contadores Públicos del 19 de agosto de 1947.

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, nuevamente, cada diputado y diputada tiene la posibilidad de hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Se tiene entonces por discutido.

Le ruego, entonces, a las señoras y señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Le ruego entonces a los ujieres, cerrar puertas.

Con cincuenta diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, a los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cuarenta y nueve diputadas y diputados presentes en el salón de sesiones, cuarenta y nueve a favor, cero en contra.

Aprobado el proyecto.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		N/A
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 49

SI: 49
NO: 0
N/A 6

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		N/A
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		N/A
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

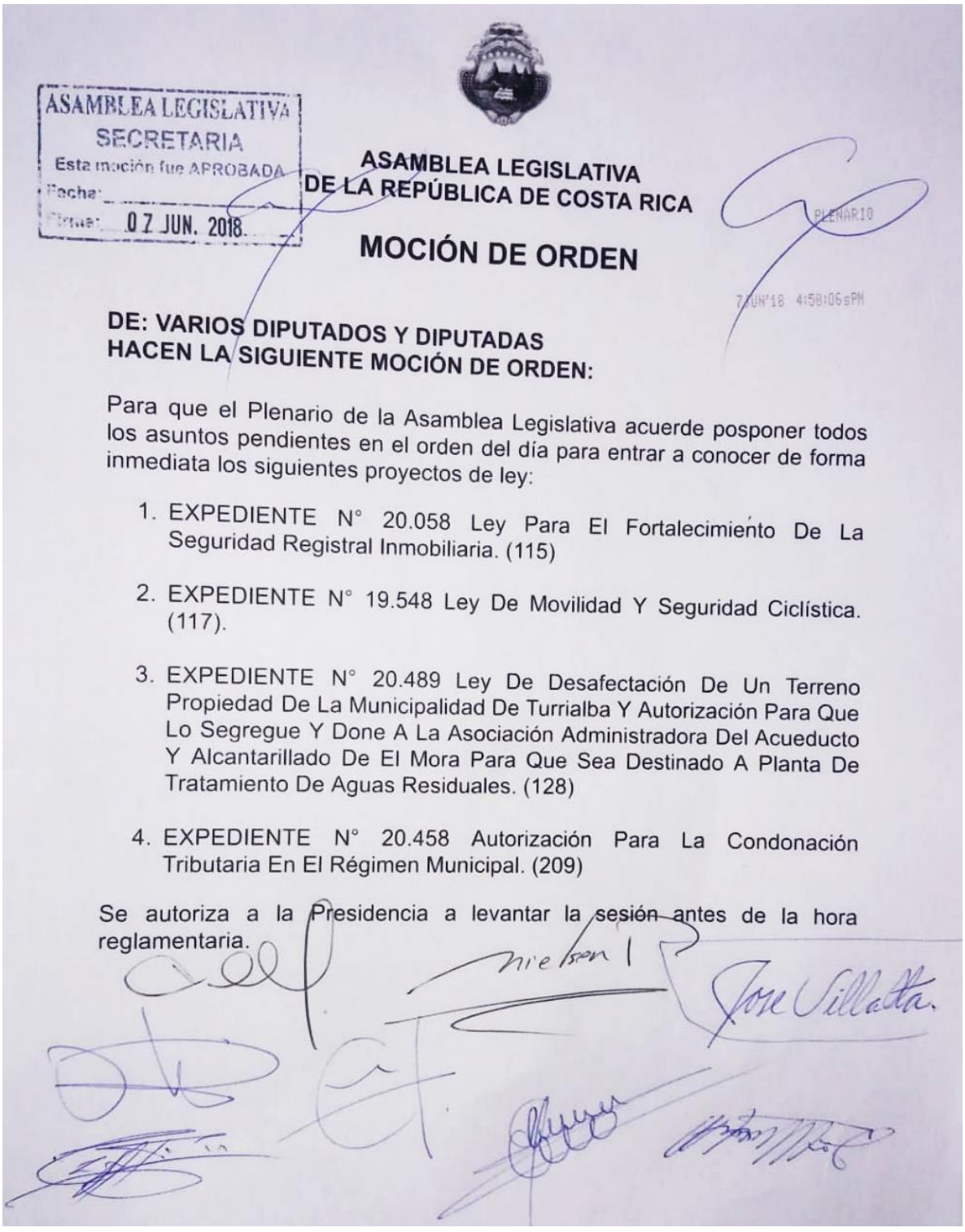
VOTACIÓN: 49 **ENTITLED TO VOTE:** 55

SI: 49
NO: 0
N/A 6 **RESULTADO:** 0

Pasa entonces al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden, la cual le solicito al señor primer secretario se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 JUN. 2018.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
7 JUN'18 4:58:06 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario de la Asamblea Legislativa acuerde posponer todos los asuntos pendientes en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 20.058 Ley Para El Fortalecimiento De La Seguridad Registral Inmobiliaria. (115)

2. EXPEDIENTE N° 19.548 Ley De Movilidad Y Seguridad Ciclística. (117).

3. EXPEDIENTE N° 20.489 Ley De Desafectación De Un Terreno Propiedad De La Municipalidad De Turrialba Y Autorización Para Que Lo Segregue Y Done A La Asociación Administradora Del Acueducto Y Alcantarillado De El Mora Para Que Sea Destinado A Planta De Tratamiento De Aguas Residuales. (128)

4. EXPEDIENTE N° 20.458 Autorización Para La Condonación Tributaria En El Régimen Municipal. (209)

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego entonces a los señores y las señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules; a las señoras y señores ujieres por favor cerrar puertas.

Y a los diputados y las diputadas les ruego, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída, a partir de este momento.

Con cincuenta y un diputadas y diputados presentes; cincuenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción, con lo cual entramos a conocer los proyectos que planteaba la moción.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		N/A
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	51	**ENTITLED TO VOTE:**	55
SI:	51		
NO:	0		
N/A	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		N/A
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		N/A
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 51

SI: 51
NO: 0
N/A 4

ENTITLED TO VOTE: 55

RESULTADO: 0

Pero de previo, para hacer unos ajustes, un receso de cinco minutos, y les ruego por favor a los jefes de fracción y subjefaturas acercarse a la mesa principal.

Se amplía el receso hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos.

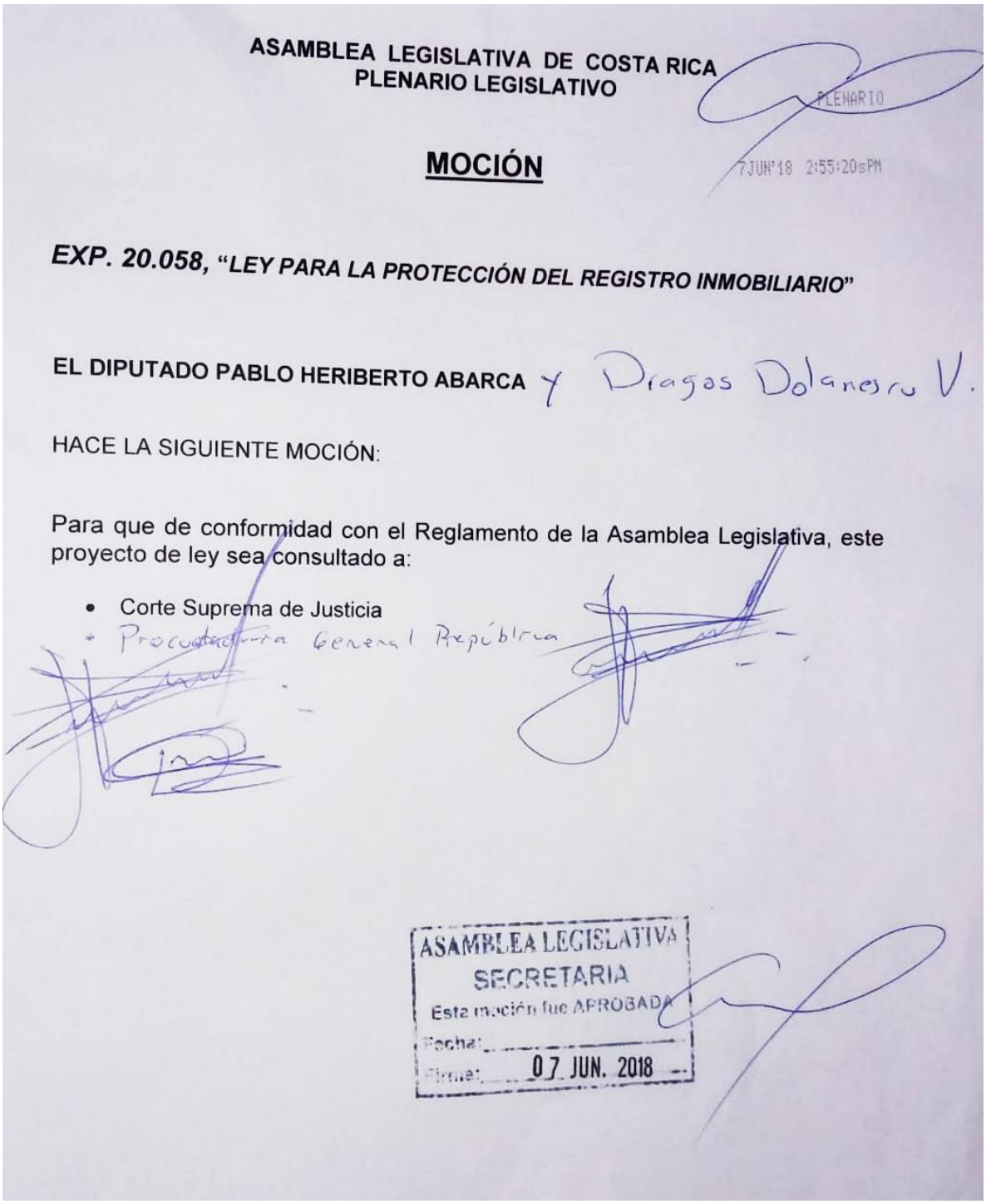
Se reanuda la sesión.

EXPEDIENTE N.° 20.058, LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD REGISTRAL INMOBILIARIA

Iniciamos entonces con el expediente 20.058. Inicia la discusión en el trámite de primer debate.

Se ha presentado una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

PLENARIO
7JUN'18 2:55:20pPM

MOCIÓN

EXP. 20.058, "LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL REGISTRO INMOBILIARIO"

EL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA y Dragos Dolanescu V.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el Reglamento de la Asamblea Legislativa, este proyecto de ley sea consultado a:

- Corte Suprema de Justicia
- Procuraduría General República

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 07 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego entonces a las señoras y a los señores diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les ruego entonces a los señores y las señoras —cerrar puertas— a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y cuatro diputadas y diputados presentes, cincuenta y cuatro a favor, cero en contra.

Aprobada la moción.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		N/A
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	54	**ENTITLED TO VOTE:**	56
SI:	54		
NO:	0		
N/A	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 54 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 54
NO: 0
N/A 2 **RESULTADO:** 0

Se le instruye a la Secretaría del Directorio proceder de conformidad.

Vamos a dar unos cinco minutos de receso.

Se reanuda la sesión.

El expediente 19.548 tiene presentadas tres mociones.

Existe un consenso de parte de las…, las tres mociones son para consulta, la tercer moción es la más completa que integra todas las consultas que se requieren hacer.

Entonces existe un consenso de parte de todos los jefes de las distintas fracciones de darle fuerza a la última moción.

Entonces, vamos a proceder con la lectura de cada una de ellas.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Nº____
MOCIÓN ARTICULO 137
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Expediente Nº 19548. LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

VARIOS DIPUTADOS

S.DIREC25APR'18 2:58PM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Margarita Matarrita R.

Para que el texto aprobado sea consultado a:

- Municipalidades
- Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos **(ARESEP)**
- Instituto Costarricense de Ferrocarriles
- Universidades públicas

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego entonces a las señoras diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y a los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputados en el salón de sesiones: cincuenta y cinco en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



07-jun-18

Vote	Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 0
NO: 55
N/A 1 **RESULTADO:** 0



07-jun-18

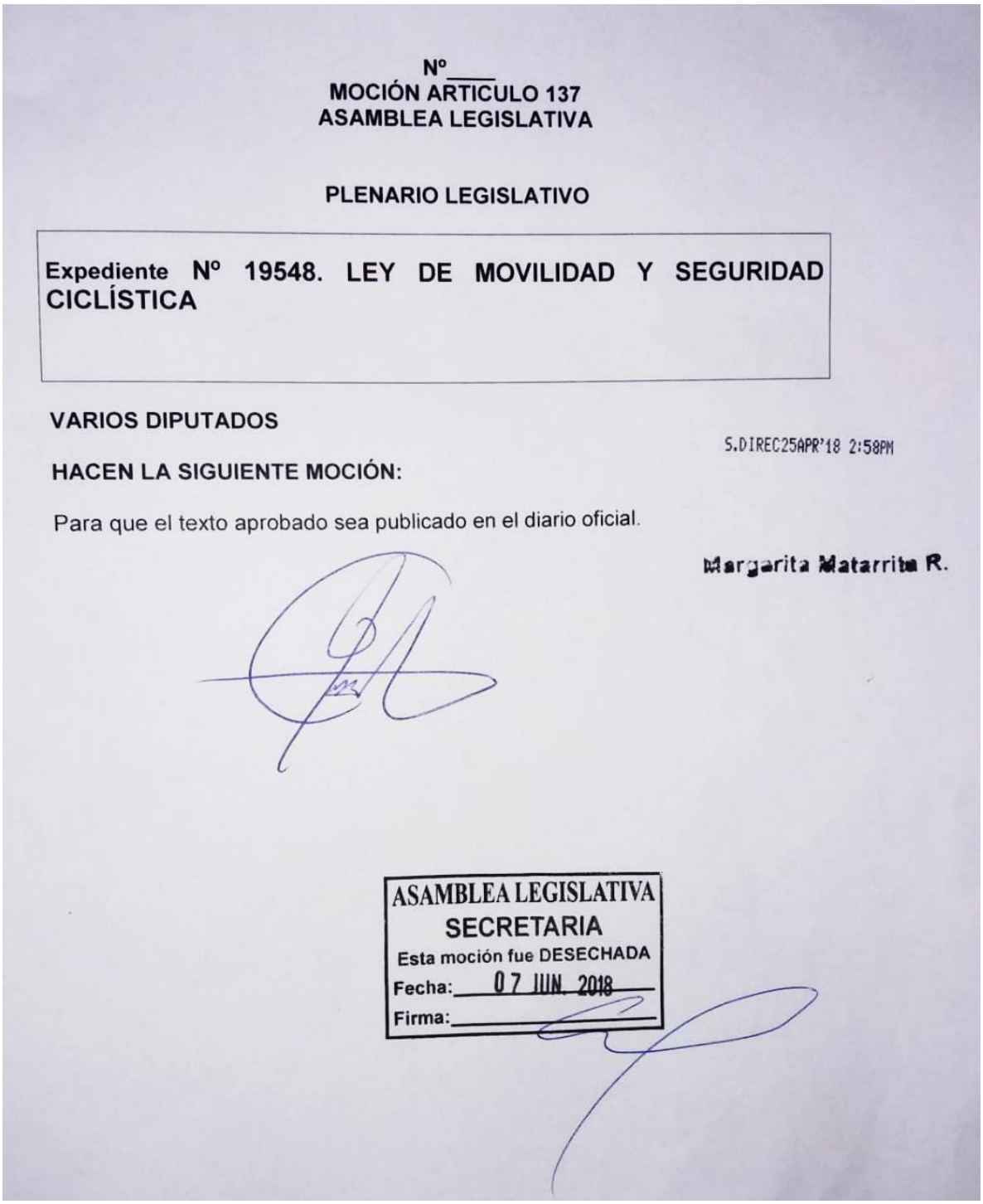
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 0
NO: 55
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Segunda moción.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



Nº____
MOCIÓN ARTICULO 137
ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO LEGISLATIVO

Expediente Nº 19548. LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLÍSTICA

VARIOS DIPUTADOS

S.DIREC25APR'18 2:58PM

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el texto aprobado sea publicado en el diario oficial.

Margarita Matarrita R.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 07 JUN. 2018
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las diputadas y diputados ocupar sus curules; a los señores ujieres, cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes; cincuenta y cinco en contra, cero a favor. Rechazada la moción.



07-jun-18

Vote	Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		NO
Abarca Mora	PUSC		NO
Acuña Cabrera	PRN		NO
Aiza Campos Luis	PLN		NO
Alpízar Castro	PRN		NO
Alvarado Arias	PRN		NO
Avendaño Calvo	PRN		NO
Azofeifa Trejos	PRN		NO
Benavides Jiménez	PLN		NO
Carranza Cascante	PAC		NO
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		NO
Cespedes Cisneros	PRN		NO
Chacón Monge	PLN		NO
Chan Mora Carmen	PRN		NO
Corrales Chacón	PLN		NO
Cruickshank Smith	PRN		NO
Dolanescu	PRSC		NO
Díaz Mejía Shirley	PUSC		NO
Fonseca Fonseca	PLN		NO
Gourzong Cerdas	PLN		NO
Guido Pérez Laura	PAC		NO
Gómez Obando	PRN		NO
Hernández	PLN		NO
Hidalgo Herrera	PAC		NO
Hoepelman Paez	PRN		NO
Jiménez Zúñiga	PLN		NO
Leon Marchena	PLN		NO

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 0
NO: 55
N/A 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		NO
Monge Granados	PUSC		NO
Montero Gómez	PAC		NO
Montiel Hector	PLN		NO
Morales Mora	PAC		NO
Muñoz Céspedes	PIN		NO
Muñoz Fonseca	PUSC		NO
Nicolas Solano	PLN		NO
Niño Gutiérrez	PLN		NO
Núñez Piña Melvin	PRN		NO
Peña Flores	PUSC		NO
Prendas	PRN		NO
Ramos González	PAC		NO
Rodríguez	PRN		NO
Rodríguez Steller	DI		NO
Salas Duarte	PUSC		NO
Segreda Sagot	PRN		NO
Solís Quirós María	PUSC		NO
Sánchez Carballo	PAC		NO
Thompson Chacón	PLN		NO
Ulate Valenciano	PLN		NO
Valladares Rosado	PLN		NO
Vargas Víquez	PRSC		NO
Vega Rodríguez	PAC		NO
Viales Villegas	PLN		NO
Villalta Florez	PFA		NO
Villegas Silvia	PIN		NO
Volio Pacheco	PIN		NO

VOTACIÓN: 55

SI: 0

NO: 55

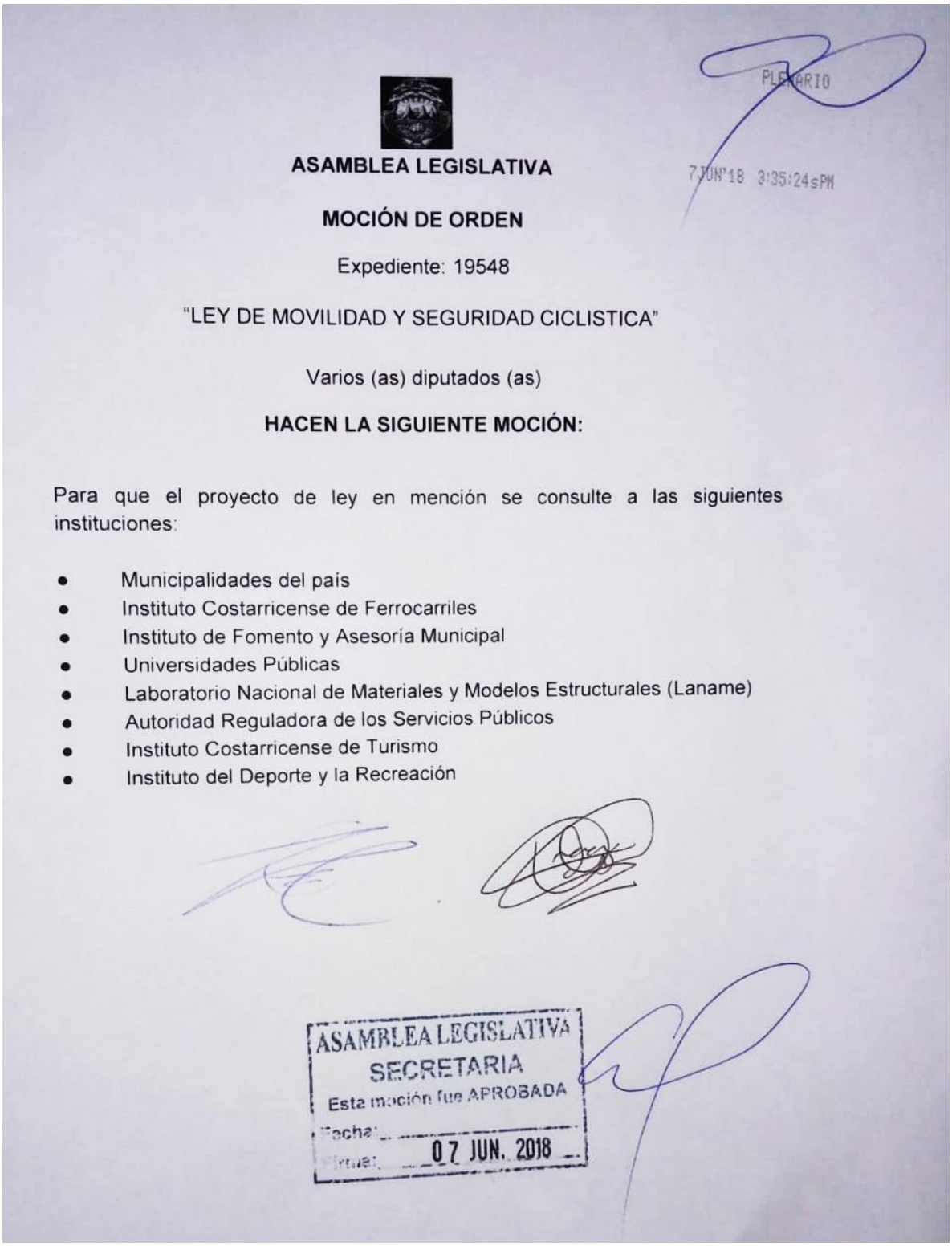
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 56

RESULTADO: 0

Tercera moción de consulta.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



PLENARIO

7 JUN'18 3:35:24sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIÓN DE ORDEN

Expediente: 19548

"LEY DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD CICLISTICA"

Varios (as) diputados (as)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el proyecto de ley en mención se consulte a las siguientes instituciones:

- Municipalidades del país
- Instituto Costarricense de Ferrocarriles
- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
- Universidades Públicas
- Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (Laname)
- Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
- Instituto Costarricense de Turismo
- Instituto del Deporte y la Recreación

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los señores diputadas y diputados, por favor, ocupar sus curules; a las señoras y señores ujieres, cerrar puertas.

Y a los diputados manifestar su voluntad sobre la moción a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes; cincuenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

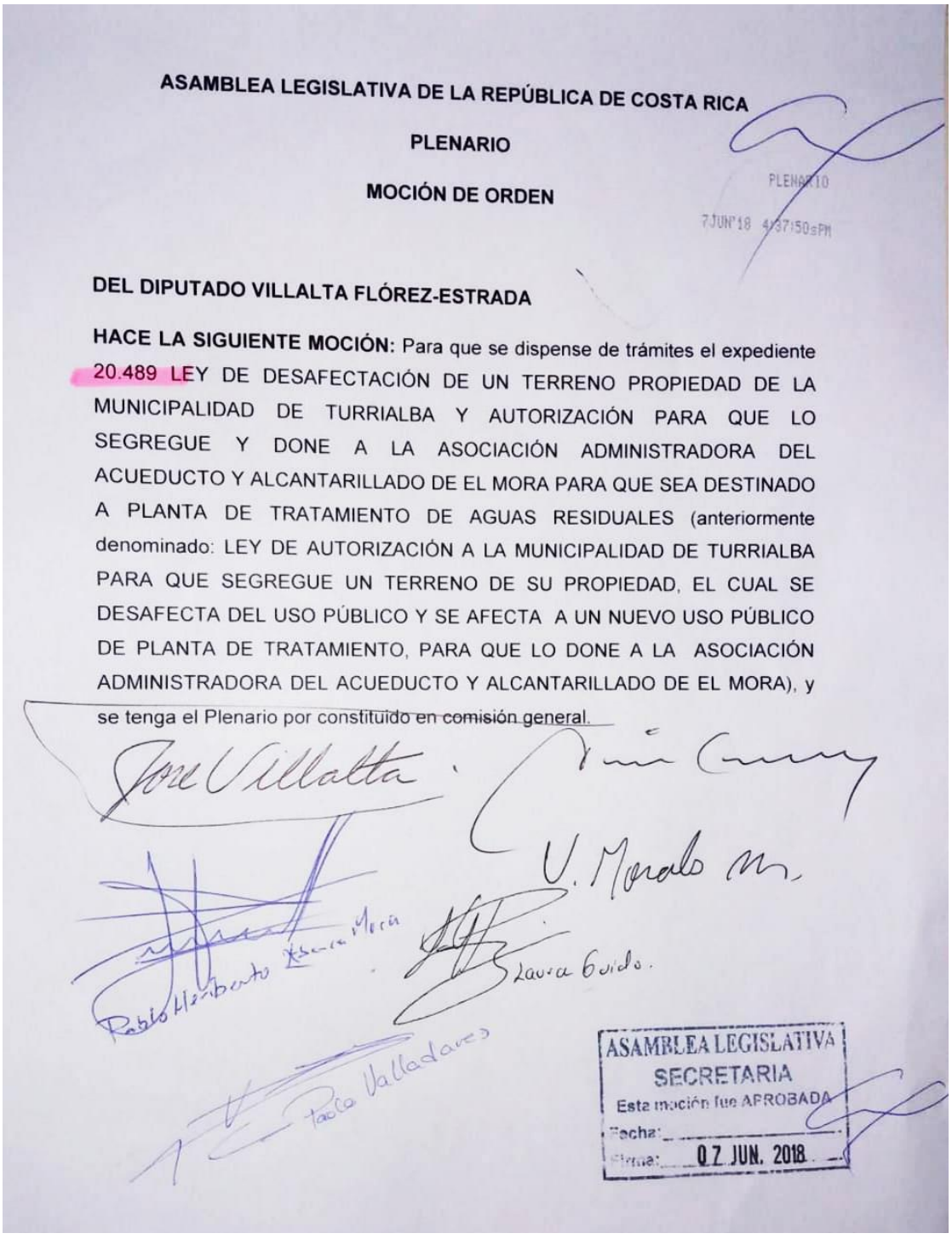
SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Continuamos con el expediente…, se instruye a la Secretaría proceder de conformidad.

EXPEDIENTE N.° 20.489, LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES

Expediente N.° 20.489. Se ha presentado una moción, la cual le solicito al primer secretario se sirva leer.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
7JUN'18 4:37:50pPM

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de trámites el expediente 20.489 LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (anteriormente denominado: LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO Y SE AFECTA A UN NUEVO USO PÚBLICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA), y se tenga el Plenario por constituido en comisión general.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Este tipo de proyectos ni siquiera deberían venir a la Asamblea Legislativa se trata de una autorización a la Municipalidad de Turrialba para segregar una parte de un terreno de su propiedad y destinarlo a la construcción de una planta de tratamiento de aguas, muy importante para la salud, la calidad de vida de la población.

El proyecto tiene las consultas y está listo para votarse, pero Servicios Técnicos ha señalado que hay un error, una confusión en el plano.

Entonces, la moción, la idea de dispensar de trámites el proyecto es poder, aquí mismo en el Plenario, aprobar una moción que busca aclarar que no se verá afectado el terreno que forma actualmente la plaza de deportes de la comunidad.

Que lo que se va a segregar es otra parte, otro terreno sin afectar el uso público de la plaza de deportes de la comunidad, y entonces se agrega también un transitorio para establecer que de previo a formalizar la donación del terreno la municipalidad debe corregir el error en los planos, dejando claramente establecido que esta segregación que se busca hacer no va a afectar la plaza de deportes de la comunidad, que se va a mantener incólume.

Y así lograr la construcción de la planta de tratamiento sin afectar el uso público de la plaza. Ese es el objetivo de la moción.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados ocupar sus curules.

A los señores y las señoras ujieres cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes. Cincuenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	55	**ENTITLED TO VOTE:**	56
SI:	55		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

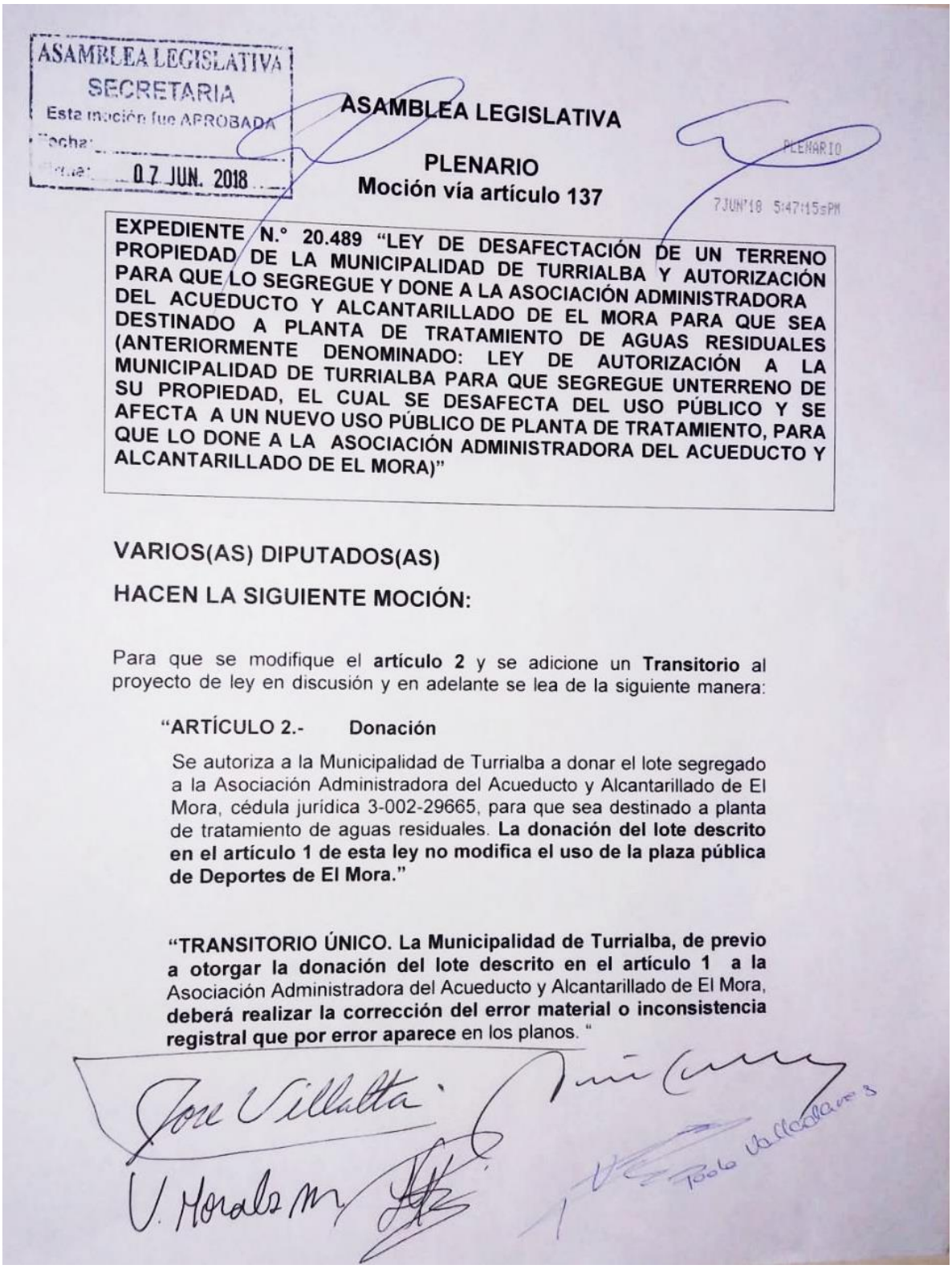
NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

En consecuencia, y abrimos el Plenario en su condición de comisión, y conocemos la moción número 1, vía 137.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO
Moción vía artículo 137

PLENARIO
7JUN'18 5:47:15pPM

EXPEDIENTE N.° 20.489 "LEY DE DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA PARA QUE SEA DESTINADO A PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY DE AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE UNTERRENO DE SU PROPIEDAD, EL CUAL SE DESAFECTA DEL USO PÚBLICO Y SE AFECTA A UN NUEVO USO PÚBLICO DE PLANTA DE TRATAMIENTO, PARA QUE LO DONE A LA ASOCIACIÓN ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL MORA)"

VARIOS(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se modifique el **artículo 2** y se adicione un **Transitorio** al proyecto de ley en discusión y en adelante se lea de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 2.- Donación

Se autoriza a la Municipalidad de Turrialba a donar el lote segregado a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de El Mora, cédula jurídica 3-002-29665, para que sea destinado a planta de tratamiento de aguas residuales. **La donación del lote descrito en el artículo 1 de esta ley no modifica el uso de la plaza pública de Deportes de El Mora."**

"TRANSITORIO ÚNICO. La Municipalidad de Turrialba, de previo a otorgar la donación del lote descrito en el artículo 1 a la Asociación Administradora del Acueducto y Alcantarillado de El Mora, **deberá realizar la corrección del error material o inconsistencia registral que por error aparece** en los planos. "

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A los señores ujieres, por favor, cerrar puertas.

Y manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes; cincuenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



07-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 07 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 55

SI: 55
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 56

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se incorporan las sugerencias de la moción recientemente aprobada al texto en discusión.

No hay más mociones de fondo. Continuamos entonces con la discusión del proyecto.

Por el fondo, cada diputado o diputada en primer debate puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Al no tener entonces solicitud del uso de la palabra se tiene por discutido el proyecto. Les ruego a las diputadas y los diputados, por favor, ocupar sus curules.

A los señores ujieres, cerrar puertas.

Con cincuenta y cinco diputadas presentes, los diputados y diputadas que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley, sírvanse manifestar su voto a partir de este momento.

Muñoz Fonseca, diputado, por favor.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes; cincuenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobado el proyecto de ley.

Se señala para inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el martes 12 de junio.



07-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 07 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 55

SI: 55
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 56

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

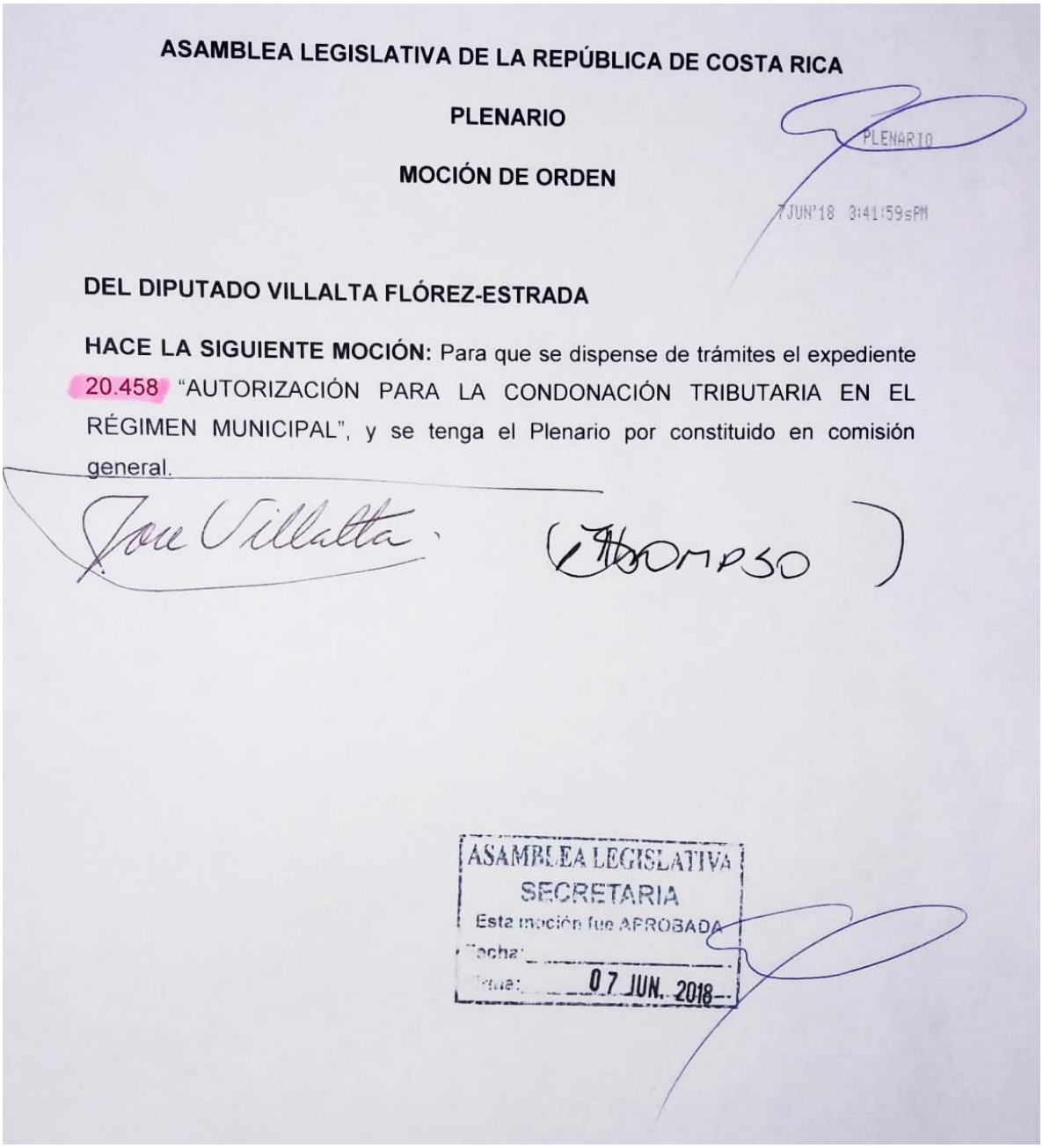
SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

EXPEDIENTE N.° 20.458, AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL

En discusión el proyecto 20.458.

Tiene una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario se sirva a leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
7JUN'18 3:41:59sPM

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se dispense de trámites el expediente 20.458 "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL", y se tenga el Plenario por constituido en comisión general.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los señores y señoras diputadas, por favor, ocupar sus curules.

Les ruego entonces a las señoras y señores ujieres cerrar puertas, y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan cuatro diputadas y diputados de manifestar su voto.

Con cincuenta y cinco diputadas y diputados presentes; cincuenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



07-jun-18

Vote			Fecha jueves, 07 de junio de 2018	Vote majority
Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne	

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN:	55	**ENTITLED TO VOTE:**	56
SI:	55		
NO:	0		
N/A	1	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se convierte entonces, por tanto, el Plenario en comisión general y tenemos una moción de fondo, la cual le solicito al primer secretario por favor se sirva a leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO
7JUN'18 5:56:20sPM

EXPEDIENTE 20.458 "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifiquen los artículos 1, 2 y el rige del proyecto de ley en discusión y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1-
Autorízase a las municipalidades del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, **servicios municipales** y por el impuesto sobre bienes inmuebles, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley.

Esta autorización solo podrá ser efectiva si el contribuyente o deudor cancela la totalidad del principal adeudado durante el periodo de vigencia de la condonación, el cual no podrá exceder de **seis meses**. Para tales efectos, la municipalidad podrá ofrecer a sus contribuyentes facilidades de pago dentro del marco legal aplicable.

ARTÍCULO 2-
Las municipalidades del país podrán disponer de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros dispuestos por esta ley. Lo anterior será por acuerdo municipal y únicamente dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de este cuerpo normativo.

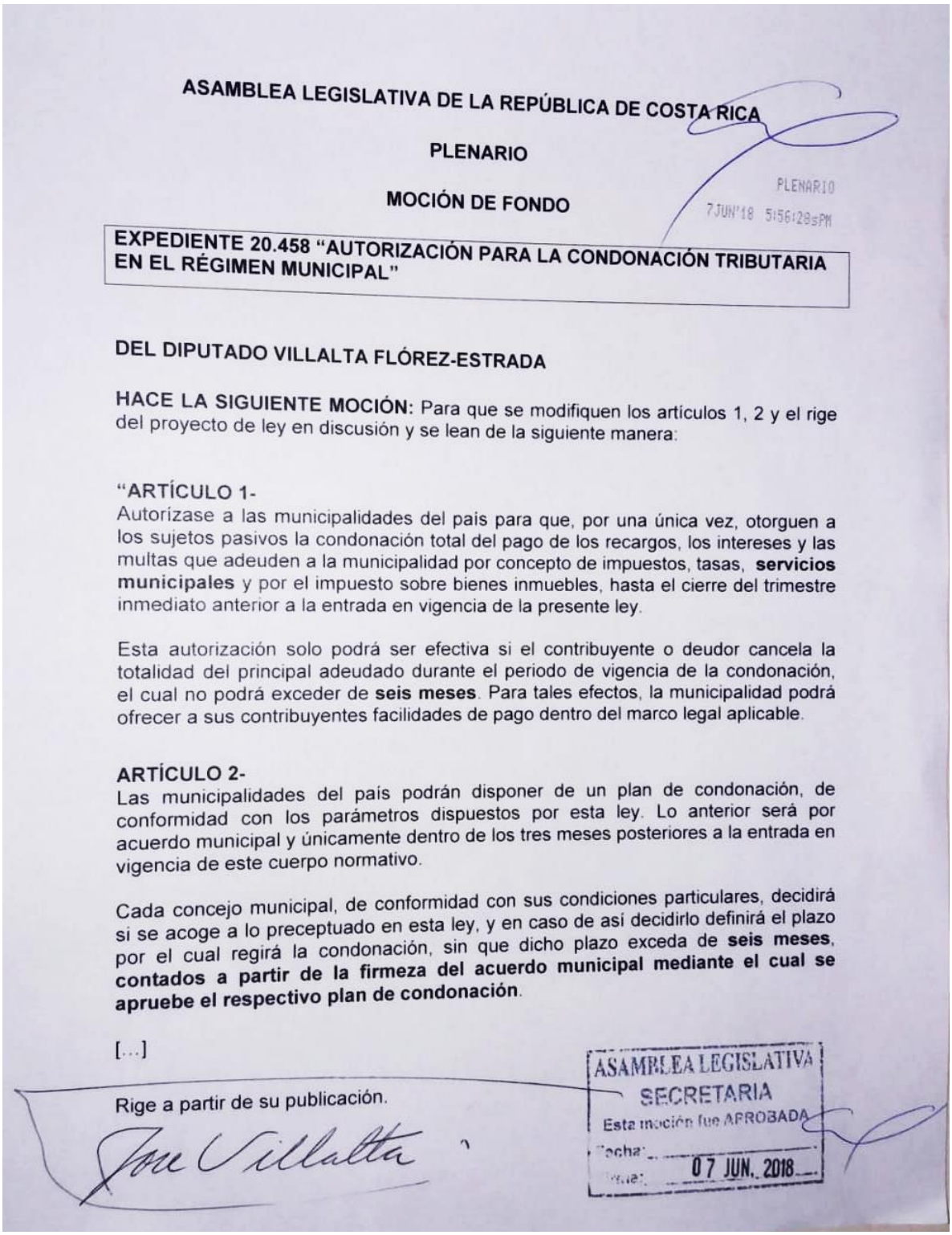
Cada concejo municipal, de conformidad con sus condiciones particulares, decidirá si se acoge a lo preceptuado en esta ley, y en caso de así decidirlo definirá el plazo por el cual regirá la condonación, sin que dicho plazo exceda de **seis meses**, **contados a partir de la firmeza del acuerdo municipal mediante el cual se apruebe el respectivo plan de condonación**.

[...]

Rige a partir de su publicación.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE FONDO

PLENARIO
7JUN'18 5:56:20sPM

EXPEDIENTE 20.458 "AUTORIZACIÓN PARA LA CONDONACIÓN TRIBUTARIA EN EL RÉGIMEN MUNICIPAL"

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que se modifiquen los artículos 1, 2 y el rige del proyecto de ley en discusión y se lean de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1-
Autorízase a las municipalidades del país para que, por una única vez, otorguen a los sujetos pasivos la condonación total del pago de los recargos, los intereses y las multas que adeuden a la municipalidad por concepto de impuestos, tasas, **servicios municipales** y por el impuesto sobre bienes inmuebles, hasta el cierre del trimestre inmediato anterior a la entrada en vigencia de la presente ley.

Esta autorización solo podrá ser efectiva si el contribuyente o deudor cancela la totalidad del principal adeudado durante el periodo de vigencia de la condonación, el cual no podrá exceder de **seis meses**. Para tales efectos, la municipalidad podrá ofrecer a sus contribuyentes facilidades de pago dentro del marco legal aplicable.

ARTÍCULO 2-
Las municipalidades del país podrán disponer de un plan de condonación, de conformidad con los parámetros dispuestos por esta ley. Lo anterior será por acuerdo municipal y únicamente dentro de los tres meses posteriores a la entrada en vigencia de este cuerpo normativo.

Cada concejo municipal, de conformidad con sus condiciones particulares, decidirá si se acoge a lo preceptuado en esta ley, y en caso de así decidirlo definirá el plazo por el cual regirá la condonación, sin que dicho plazo exceda de **seis meses**, **contados a partir de la firmeza del acuerdo municipal mediante el cual se apruebe el respectivo plan de condonación**.

[...]

Rige a partir de su publicación.

Jose Villalta

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 07 JUN. 2018

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Le ruego entonces a las señoras y señores diputados ocupar sus curules.

A las señoras y señores diputados, ujieres, cerrar puertas.

Y a los diputados y diputadas manifestar su voluntad respecto a la moción recientemente leída a partir de este momento.

Restan siete diputados y diputadas para manifestar su voluntad.

Restan dos diputadas o diputados para manifestar su voluntad.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, cincuenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.



07-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 07 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 55

SI: 55
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 56

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

La moción aprobada se incorpora al texto en discusión.

No hay más mociones.

Continuamos con el trámite de primer debate del proyecto en mención, por el fondo cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Al no tener solicitudes de uso de la palabra se tiene por discutido el proyecto.

Le ruego por favor a los señores y señoras diputadas ocupar sus curules.

A los señores ujieres cerrar puertas.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes en el salón de sesiones, los que estén de acuerdo en aprobar dicho proyecto de ley sírvanse manifestarlo mediante su voto electrónico a partir de este momento.

Con cincuenta y cinco diputados y diputadas presentes, cincuenta y cinco a favor, cero en contra, aprobado en primer debate el proyecto.



07-jun-18

Vote	Fecha	Vote majority
	jueves, 07 de junio de 2018	

Presidenta: Hidalgo Herrera Carolina

1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretaria: Acuña Cabrera Ivonne

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Pérez Pérez	PAC		SI
Abarca Mora	PUSC		SI
Acuña Cabrera	PRN		SI
Aiza Campos Luis	PLN		SI
Alpízar Castro	PRN		SI
Alvarado Arias	PRN		SI
Avendaño Calvo	PRN		SI
Azofeifa Trejos	PRN		SI
Benavides Jiménez	PLN		SI
Carranza Cascante	PAC		SI
Cascante Cascante	PUSC		N/A
Castillo Mendez	PAC		SI
Cespedes Cisneros	PRN		SI
Chacón Monge	PLN		SI
Chan Mora Carmen	PRN		SI
Corrales Chacón	PLN		SI
Cruickshank Smith	PRN		SI
Dolanescu	PRSC		SI
Díaz Mejía Shirley	PUSC		SI
Fonseca Fonseca	PLN		SI
Gourzong Cerdas	PLN		SI
Guido Pérez Laura	PAC		SI
Gómez Obando	PRN		SI
Hernández	PLN		SI
Hidalgo Herrera	PAC		SI
Hoepelman Paez	PRN		SI
Jiménez Zúñiga	PLN		SI
Leon Marchena	PLN		SI

VOTACIÓN: 55

SI: 55
NO: 0
N/A 1

ENTITLED TO VOTE: 56

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

07-jun-18

NAME	FRACCION	CEDULA	VOTE RESULT
Masís Castro	PUSC		SI
Monge Granados	PUSC		SI
Montero Gómez	PAC		SI
Montiel Hector	PLN		SI
Morales Mora	PAC		SI
Muñoz Céspedes	PIN		SI
Muñoz Fonseca	PUSC		SI
Nicolas Solano	PLN		SI
Niño Gutiérrez	PLN		SI
Núñez Piña Melvin	PRN		SI
Peña Flores	PUSC		SI
Prendas	PRN		SI
Ramos González	PAC		SI
Rodríguez	PRN		SI
Rodríguez Steller	DI		SI
Salas Duarte	PUSC		SI
Segreda Sagot	PRN		SI
Solís Quirós María	PUSC		SI
Sánchez Carballo	PAC		SI
Thompson Chacón	PLN		SI
Ulate Valenciano	PLN		SI
Valladares Rosado	PLN		SI
Vargas Víquez	PRSC		SI
Vega Rodríguez	PAC		SI
Viales Villegas	PLN		SI
Villalta Florez	PFA		SI
Villegas Silvia	PIN		SI
Volio Pacheco	PIN		SI

VOTACIÓN: 55 **ENTITLED TO VOTE:** 56

SI: 55
NO: 0
N/A 1 **RESULTADO:** 0

Se señala para segundo debate el 12 de junio del presente año.

Les recuerdo a los y las integrantes de la comisión que conoceré el proyecto 20.580 una vez finalizada esta sesión por favor permanecer en el salón de sesiones para la instalación de la comisión.

Estos diputados son los siguientes: Eduardo Cruickshank Smith, Carlos Avendaño Calvo, Pedro Muñoz Fonseca, Welmer Ramos González , Wálter Muñoz Céspedes, José María Villalta Flórez-Estrada, Silvia Hernández Sánchez, Yorleny León Marchena y Gustavo Viales Villegas.

Al ser las dieciocho con cinco minutos se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1

PUESTAS A DESPACHO

DE LA DIPUTADA FLORIA MARÍA SEGREDA SAGOT:

ADICIÓN DE VARIOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 50 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA RECONOCER Y GARANTIZAR EL DERECHO HUMANO DE ACCESO AL AGUA. EXPEDIENTE N.° 18.468.

DE LA DIPUTADA CATALINA MONTERO GÓMEZ:

LEY SOBRE MUERTE DIGNA DE PACIENTES EN ESTADO TERMINAL. EXPEDIENTE N.° 19.440.

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE FLORES DE LA PROVINCIA DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DE SAN LORENZO DE FLORES. EXPEDIENTE N.° 20.121.

DEL DIPUTADO WÁLTER MUÑOZ CÉSPEDES:

LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR DESEMPLEADO MAYOR DE CINCUENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD. EXPEDIENTE N.° 20.698.

DE LA DIPUTADA ARACELLY SALAS EDUARTE:

LEY PARA QUE SE AUTORICE A LA FEDERACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE HEREDIA DONAR UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A UNA ASOCIACIÓN PROVIVIENDA. EXPEDIENTE N.° 20.710.

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN:

REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑÉZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES Y COMUNALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN, ANTERIORMENTE DENOMINADO: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 165 Y 166 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N° 7794, PARA GARANTIZAR LA EFECTIVA PARTICIPACIÓN DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES. EXPEDIENTE N.º 19.708.

REFORMA DEL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 6836, DE 22 DE DICIEMBRE DE 1982, Y SUS REFORMAS: DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS. EXPEDIENTE N.º 20.064.

DECLARACIÓN DEL 7 DE AGOSTO COMO EL DÍA DE LA PAZ FIRME Y DURADERA. EXPEDIENTE N.º 18.524.

DE LA DIPUTADA FLORIA MARÍA SEGREDA SAGOT:

LEY PARA AUTORIZAR EL APROVECHAMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN EL PATRIMONIO NATURAL DEL ESTADO. EXPEDIENTE N.º 20.447.

Anexo 2

Discurso que se anexa a solicitud de la señora diputada Flor María Segreda Sagot.

1

DISCURSO CONTROL POLITICO

Señores y señoras diputados.

Ahora que el país tiene la necesidad de imponernos más impuestos, existen sectores dejados de lado, como turismo.

Qué está pasando con Aviación Civil, en donde se pagan las sumas más altas en la región por over night y esto ocasiona que algunos turistas no vengan a Costa Rica en sus aeronaves y prefieran aparcar en nuestros países vecinos.

Solo para darles algunos ejemplos, en México, se paga una cuota anual y el turista puede entrar y salir del país cuantas veces quiera, este ítem cuesta alrededor de 75 dólares; en Estados Unidos, cuesta 28 dólares, en Costa Rica esta tarifa anual ni siquiera existe, por el contrario, a los 15 días hábiles de aparcado, hay que sacar el avión del país o bien tienen que pagar más impuestos y nacionalizar la aeronave.

2

No es lógico que un over night en México cueste 17 dólares y aquí en CR puede llegar a costar hasta 300 dólares, dejando en ridículo a nuestro país y no pudiendo promocionarlo como se debe ya que NADIE quiere venir aquí por las altas tarifas.

Desde hace muchos años, más de 12, las políticas de gobierno se han orientado erradamente, a desestimular y entorpecer esta importante actividad. Han dictado decretos y reglamentos que encaminan la actividad a su paulatina extinción. Existe una ley que estimula a las marinas; el turista puede venir con un barco de donde sea y entrar a las marinas, pero no opera igual cuando el turista ingresa vía aérea.

Mientras otros países del área, México y Centroamérica fomentan e impulsan el desarrollo de esta actividad socio-económica, con excelentes resultados, nosotros hacemos lo opuesto, negándonos a la competitividad y al progreso. Indiscutiblemente, esto resulta contradictorio con el plan

nacional de fomento al turismo y de inversiones en los territorios del país. La aviación lleva progreso y dinero a todos sus destinos, de esto no hay duda.

ES URGENTE TOMAR ACCIONES PARA CORREGIR ESTA PESIMA FALTA DE VISION:

En cuanto a las tarifas e impuestos altísimos, desproporcionados en todos los servicios aeroportuarios nuestros, como, en el aeropuerto de Coto 47 donde usted puede aterrizar pero no hay manera de salir del aeropuerto, no hay rampa ni portones y los dueños de los terrenos aledaños no te dejan salir por ahí. El Aeropuerto de Pavas no se merece estar en tal decadencia. Es un activo muy valioso para la aviación costarricense.

Existe caos en el manejo y asignación de espacios en: Rampas y Hangares. Para corregir esta desigualdades se requiere que el poder ejecutivo modifique el decreto ejecutivo no. 34849-MOPT. .

4

Se debe flexibilizar la normativa que regula el ingreso de aeronaves extranjeras y así fomentar su visitación para beneficio directo del turismo, sin descuidar los controles que permiten evitar el tráfico internacional de drogas.

Debemos desarrollar la creatividad para que más turistas ingresen al país sin que esto como ya dije, no es que nos volvernos permisivos, sino hacerlo controlado, obligar a los extranjeros a abrir planes de vuelo, y si no lo hacen, darles 24 horas para abandonar el país y castigar la matrícula.

Por otra parte, actualmente no existe una regulación de parte de Aviación Civil, en cuanto a los mantenimientos que reciben las aeronaves, y una gran cantidad de ella están siendo llevadas a Belice, donde la regulación es mucho más débil, con respecto a las regulaciones internacionales y una gran cantidad de accidentes, lamentables, ha sucedido por esta situación, y aquí las aeronaves presentan su certificación de mantenimiento aunque este carezca de regulación y en

5

nuestro país paguemos las consecuencias con vidas humanas.

¿Cuántas vidas más necesitamos perder para crear o aplicar un reglamento que regule los mantenimientos de las aeronaves? señor Presidente, usted tiene la palabra

El estado pretende imponer más impuestos, pero siempre a los que menos tienen, como el impuesto que se pretende adicionar a la canasta básica y las medicinas, que ya de todas maneras son caros, pero no están dispuestos a atraer más inversión, brindándole a los turistas mejores condiciones para que vengan a nuestro país en sus propios aviones o en vuelos privados.

Y además de todas estas irregularidades, le debemos sumar, el hecho que el señor Ednio Cubillo director de Aviación Civil, en el momento de su nombramiento, aparentemente, le adaptaron la licencia para que pudiera postularse al puesto y

6

la Contraloría General de la República lo dijo, se declaró la investigación interna como secreto. **¿Señor presidente, desde ya le solicito una investigación sobre este tema?**

Considero que brindándoles mejores condiciones a los turistas, podríamos dejar de lado algunos de los impuestos que se pretenden implementar de manera desproporcionada y afectando a los que menos tienen.

Muchas Gracias señora Presidenta

Anexo 3

CONTROL POLÍTICO
DIPUTADA ARACELLY SALAS
SESIÓN DEL PLENARIO
JUEVES 7 DE JUNIO DEL 2018
LLAMADO URGENTE DEL BENEMÉRITO LICEO DE HEREDIA

EN ESTOS DÍAS HEMOS RECIBIDO EL LLAMADO URGENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA, PARA QUE SE INTERVENGA LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO DECLARADO MONUMENTO HISTÓRICO CULTURAL Y QUE EN LA ACTUALIDAD ALBERGA AL BENEMÉRITO LICEO DE HEREDIA Y AL LICEO NOCTURNO, LIC. ALFREDO GONZÁLEZ FLORES.

ES INDUDABLE QUE LOS HEREDIANOS NOS SENTIMOS ORGULLOSOS DE LA HISTORIA DE ESTE CENTRO DE ENSEÑANZA POR DONDE HAN PASADO CANTIDAD IMPORTANTE DE JÓVENES Y QUE ACTUALMENTE MUCHOS DE ELLOS SON PROFESIONALES DE ALTO PRESTIGIO A NIVEL NACIONAL.

CABE MENCIONAR QUE ESTA INSTITUCIÓN BENEMÉRITA DE LA EDUCACIÓN COSTARRICENSE CUMPLIO 112 AÑOS EL 4 DE SETIEMBRE DEL 2017 Y ALBERGA EN SUS INSTALACIONESS AL LICEO NOCTURNO, ALFREDO GONZÁLEZ FLORES. POR MEDIO DE LA LEY NO. 6058 DEL 4 DE AGOSTO DE 1977, FUE DECLARADO MONUMENTO HISTÓRICO CULTURAL.

MANIFIESTAN LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE EL EDIFICIO “PRESENTA UN DETERIORO CONSIDERABLE EN SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO, DESDE EL PUNTO DE VISTA ARQUITECTÓNICO Y ESPECIALMENTE EN SU SISTEMA ELÉCTRICO.”

ANTE ESTA SITUACIÓN DEBEMOS REFLEXIONAR SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN COMO MOTOR PARA EL DESARROLLO, DEBIENDO BRINDAR LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS LAS MEJORES CONDICIONES A NIVEL DE INFRAESTRUCTURA Y DE REQUERIMIENTOS ACADÉMICOS A NUESTROS JÓVENES.

EN ESTE SENTIDO, LO PLANTEADO POR LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LICEO DE HEREDIA, NOS POSIBILITA A HACER UN LLAMADO VEHEMENTE AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y A LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ESTUDIANTIL (DIEE) DE ESTE MINISTERIO, PARA QUE TOMEN LAS MEDIDAS PERTINENTES (PRESUPUESTARIAS Y DE EJECUCIÓN DE OBRAS) Y SE ENTRE

INMEDIATAMENTE A LA RESTAURACION DE LAS INSTALACIONES DE ESTA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

NO ES POSIBLE QUE SE TENGA A LOS JÓVENES EN ESTRUCTURA INSEGURAS, INSALUBRES Y QUE NO BENEFICIAN UN AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO INTELECTUAL Y ACADÉMICO.

MANIFIESTA LA JUNTA ADMINISTRATIVA QUE SE HAN REALIZADO DIFERENTES GESTIONES ANTE LA:

-VICEMINISTRA ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN, EN EL 2013,
-PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA EN EL 2014,

-MINISTRA DE EDUCACIÓN, SONIA MARTA MORA ESCALANTE, EN EL 2017.

-EN ABRIL DEL 2018, LA MINISTRA MORA CURSA OFICIO AL SEÑOR WALTER MUÑOZ CARAVACA, DIRECTOR DEL DIEE, DONDE SE LE INDICA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LO ACTUADO SOBRE EL LICEO DE HEREDIA, PERO A LA FECHA NO SE HA RECIBIDO INFORMACIÓN SOBRE LAS GESTIONES REALIZADAS ANTE TAL PROBLEMÁTICA.

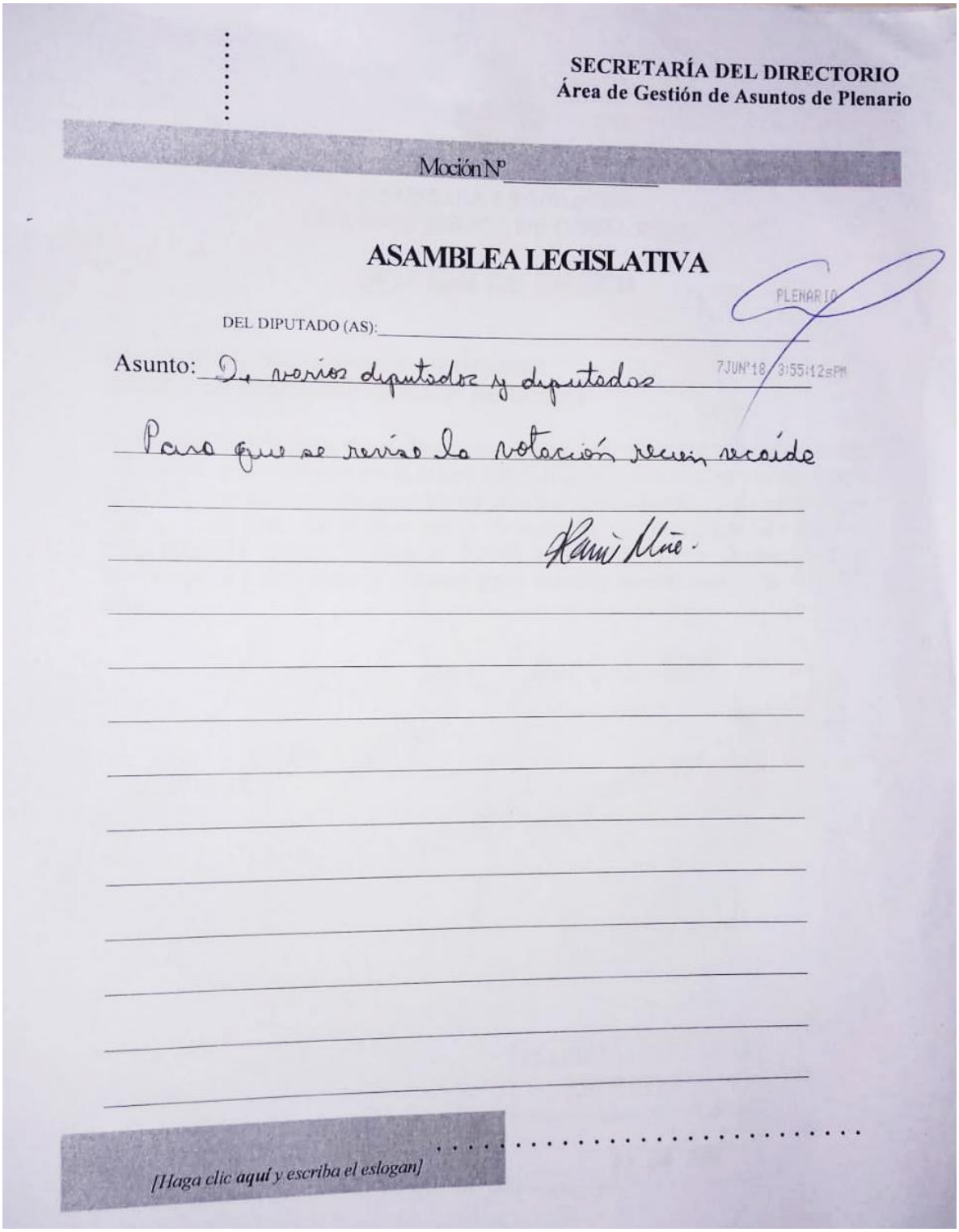
EN LOS ÚLTIMOS AÑOS OTROS COLEGIOS DECLARADOS BENEMÉRITOS COMO EL COLEGIO SUPERIOR DE SEÑORITAS, EL COLEGIO SAN LUIS GONZAGA Y EL LICEO DE COSTA RICA HAN RESTAURADO SUS INSTALACIONES SIN MAYORES OBSTÁCULOS.

POR LO ANTERIOR, ACOGEMOS EL LLAMADO URGENTE DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO DE HEREDIA Y PEDIMOS AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA QUE ASUMA SUS OBLIGACIONES CON LA COMUNIDAD DE HEREDIA Y CON ESTE CENTRO DE ENSEÑANZA, CUNA DE PRINCIPIOS Y VALORES DE NUESTRA PATRIA.

ANTES DE FINALIZAR QUIERO DEJAR PLANTEADA LA PROBLEMÁTICA PRESENTADA CON UN DECRETO EMITIDO EN LOS ÚLTIMOS MESES EN DONDE SE TRASLADAN VARIAS DIRECCIONES REGIONALES DE LA ZONA DE SARAPIQUÍ A CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS, PROVOCANDO EN LOS POBLADORES UNA GRAN PROBLEMÁTICA POR SU TRASLADO Y AUMENTO DEL COSTO ECONÓMICO DE LAS GESTIONES QUE ANTERIORMENTE REALIZABAN EN SARAPIQUÍ. SOBRE ESTO HABLAREMOS EN UN PRÓXIMO CONTROL POLÍTICO.

GRACIAS.

Anexo 4



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

DEL DIPUTADO (AS):

Asunto: De varios diputados y diputadas

7JUN'18 3:55:12sPM

Para que se revise la votación recién recaída

Hanni Muñ.

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]